

Trata de personas desde los recorridos laborales de trabajadoras y trabajadores sociales en Chile

Tesis para optar al grado de Magíster en Trabajo Social

María José Romero Rebolledo

Profesora guía: Gabriela Rubilar

10 de diciembre de 2023

Agradecimientos

Todo el esfuerzo y sacrificio del periodo no ha sido en vano.

Agradezco especialmente a mi mamá por estar siempre presente en todo mi proceso formativo, apoyarme en mis decisiones e impulsarme siempre a ser mejor en todo aspecto.

Agradezco a colegas, amigos, amigas, compañeros y compañeras quienes en sus diversas expresiones acompañaron la labor desde una palabra de ánimo hasta resguardarme espacios protegidos para poder seguir mi formación.

Agradezco a quienes conocí en mi paso por el Magíster, por el debate y reflexión de la cual tanto disfrutamos en Trabajo Social. A mi profesora guía Gabriela, quien desde una mirada certera y precisa me colaboró en la advertencia de otros escenarios posibles para la investigación.

Agradezco a todas y todos aquellos profesionales que participaron en todas las fases de esta investigación, muchas gracias por su disponibilidad, acompañamiento y guía en esta tesis.

**Esta tesis ha contado con el patrocinio de ANID/CONICYT/FONDECYT 1190257:
Estudio longitudinal de trayectorias y transiciones investigativas de trabajadores
sociales.**

Resumen

Esta investigación se propuso analizar la relación entre los recorridos laborales de trabajadoras y trabajadores sociales y el fenómeno de la trata de personas en Chile, relevando la incidencia y conocimiento que tienen estos profesionales de fenómenos considerados como emergentes.

El estudio se desarrolló siguiendo las directrices enfoque biográfico. La propuesta metodológica incluyó técnicas de análisis documental y entrevistas biográficas realizadas entre abril de 2022 y marzo de 2023, para proseguir con un análisis de contenido por participante y culminar luego con uno transversal.

Se presenta de este modo una discusión analítica de los conceptos de trabajo, crisis y bifurcación, que constituyen los ejes claves para comprender cómo se influyen bidireccionalmente en el fenómeno de estudio y su relación con las trayectorias laborales en la aparición de la trata de personas como fenómeno investigativo.

Entre los resultados de este trabajo se encuentran 6 diagramas temporales que forman parte del análisis singular de los recorridos laborales de los y las participantes en este estudio. Cada uno de estos diagramas fue identificado con una palabra clave que permite caracterizar esa trayectoria y develar las particularidades de sus experiencias en intervención en trata de personas. Posteriormente se desarrolló un análisis transversal en torno a seis ejes de análisis (la experiencia del trabajo con el fenómeno desde las infancias, trabajar con trata como acto político, género como categoría (no) emergente, trata y salud mental, bifurcaciones e imprevisibilidad, e intervención social y trata de personas) los cuales responden a la interrogante principal de la investigación develando matices en las aproximaciones a esta relación y aperturando recomendaciones para la formación e intervención en trata de personas desde el trabajo social.

Palabras clave: explotación de personas, trayectorias laborales, bifurcación, trabajo social, enfoque biográfico.

ÍNDICE

Introducción	6
CAPÍTULO I: Antecedentes y formulación del problema	9
1.1 Trata de personas	9
1.2 Trayectorias laborales de trabajadores y trabajadoras sociales	13
1.3.- Acercamiento conceptual a la relación entre trayectorias laborales y trata de personas	14
CAPÍTULO II: Marco metodológico	22
2.1.- Objetivos	22
2.2.- Diseño metodológico	22
2.2.1.- Enfoque biográfico	22
2.2.2.- Técnicas de construcción de información	24
2.2.3.-Criterios de selección de los y las participantes	25
2.3.- Análisis de las entrevistas	27
2.4.- Aspectos éticos y reflexividad	28
CAPÍTULO III: Resultados y Análisis	30
3.1.- Análisis singular	31
3.1.1.- Relato 1: Violencias	32
3.1.2.- Relato 2: Incidencia	35
3.1.3.- Relato 3: Con enfoque de Género	38
3.1.4.- Relato 4: Migraciones	40
3.1.5.- Relato 5: Salud Mental	42
3.2.- Análisis comparado	44
3.2.1.- Trata de personas desde el área temática de infancia	45
3.2.2.- Procesos de incidencia: Trabajar “con trata” como acto político	47
3.2.3.- Políticas de reparación: personas víctimas de trata y salud mental	49
3.2.4.- Género como categoría (no) emergente	51
3.2.5.- Bifurcaciones e imprevisibilidad	54
3.2.6.- Intervención social y trata de personas	56
Capítulo IV: Conclusiones y recomendaciones	63
IV.- Referencias bibliográficas	67
V.- Anexos	74

ÍNDICE FIGURAS Y TABLAS

Tabla 2.1: Criterios de selección de participantes	p.26
Tabla 3.1: Caracterización de entrevistadas y entrevistados	p.30
Figura 3.1: Nube de palabras Entrevista 1	p.32
Figura 3.2: Esquema recorrido laboral Entrevista 1	p.34
Figura 3.3: Nube de palabras Entrevista 2	p.35
Figura 3.4: Esquema recorrido laboral Entrevista 2	p.37
Figura 3.5: Nube de palabras Entrevista 3	p.38
Figura 3.6: Esquema recorrido laboral Entrevista 3	p.40
Figura 3.7: Nube de palabras Entrevista 4	p.40
Figura 3.8: Esquema recorrido laboral Entrevista 4	p.42
Figura 3.9: Nube de palabras Entrevista 5	p. 42
Figura 3.10: Esquema recorrido laboral Entrevista 5	p.44
Figura 3.11: Bifurcaciones de los recorridos laborales	p. 55

ÍNDICE GRÁFICOS

Gráfico 3.1: Víctimas y condenas por región	p.49
Gráfico 3.2: Porcentaje de víctimas hombres, mujeres, niños y niñas de trata de personas.	p.52

Introducción

La trata de personas como concepto discutido emerge a finales del siglo XX (Castro, 2012) y es reconocida legalmente como delito en Chile desde el año 2011. Ese hito está tipificado por la corriente de derecho internacional que aboga por el reconocimiento de esta situación como una de las peores formas de exclusión, problematización llevada a cabo a partir de los años 80. Anteriormente se denominaba a este fenómeno “trata de blancas” en una clara referencia al tráfico de mujeres de origen europeo y norteamericano a países asiáticos y africanos para su explotación sexual (ONG Save the Children, 2005).

En el marco de la intervención social en trata de personas en Chile y considerando su desarrollo especialmente desde la década del 90, es de interés para este estudio analizar cómo se ha presentado esta situación en los recorridos laborales de trabajadores y trabajadoras sociales, quienes desde diversas instituciones han ido reconfigurando la problemática desde su conocimiento teórico-práctico-metodológico. Esto es especialmente relevante dado que se considera la trata de personas como un fenómeno desconocido o en algún sentido emergente, pocas veces abordado en los procesos formativos de los y las profesionales del trabajo social, posiblemente por la especificidad que esta reviste (Díaz, 2006).

Si bien la trata de personas en sí misma es una temática interesante de analizar, el objetivo de esta investigación se sitúa desde otra perspectiva, teniendo como eje la comprensión de cómo las y los trabajadores sociales en su rol de interventores conciben y aportan a los procesos de transformación y/o denuncia de esta realidad social, y cómo esto a su vez, les impacta en sus trayectorias laborales. Para ello se recupera su experiencia en el campo profesional, la forma como desde sus trayectorias laborales han configurado el fenómeno, llegando incluso a impactar en la incidencia de la problemática.

La premisa sobre la cual se trabaja es que, ocurrió la “aparición” de la temática, entendida como la emergencia o configuración de la temática dado que en los años 90 no existía el concepto de trata de personas, ni se conocía de la temática (desde

las prácticas interventivas donde se advierte el fenómeno y la complejidad de éste sin aun tener una conceptualización clara), y desde lo cual la trata de personas en sus prácticas de intervención, sería un punto de bifurcación en los recorridos laborales para los trabajadores y trabajadoras sociales (Muniz-Terra, 2018). Es decir, marca un momento clave en su trayectoria laboral, desde lo cual deviene un proceso de reflexión y reconfiguración de su quehacer, el que se torna el foco de la investigación por sus consecuencias en las prácticas de intervención y en sus recorridos laborales, afectando de esta manera, diversos ámbitos que superan la intervención misma.

Es así que, los supuestos en los cuales se basa la investigación son en primer lugar, que; i) los recorridos laborales de trabajadores y trabajadoras sociales se vieron “afectados” ante la configuración de la trata de personas, y en segundo lugar que ii) desde estos recorridos laborales se ha influido o se influye en la configuración del fenómeno de trata de personas, ya sea a nivel de incidencia, promoción de iniciativas legislativas y/o como de aporte en la investigación desde las ciencias sociales.

Tomando en cuenta lo anterior, la pregunta de investigación que esta tesis busca responder es ¿Cómo son los recorridos laborales de los trabajadores y trabajadoras sociales que se desempeñan en trata de personas en Chile?

Es así como se plantea como un trabajo de tesis adscrito al Núcleo Estudios Interdisciplinarios en Trabajo Social, específicamente del proyecto Trayectorias y Transiciones (Fondecyt 1190257), dado que se enfoca en la revisión de la relación entre recorridos laborales y trata de personas desde la ruptura y/o bifurcación (Muñiz-Terra, 2012, 2018).

La propuesta investigativa se plantea desde la mirada de la intervención social, pero desde la perspectiva de los y las profesionales que intervienen sin hacer un análisis complementario con los sujetos o destinatarios de la intervención, quienes muchas veces son personas que están en situación de vulneración de derechos y/o son víctimas de estos procesos. Los motivos a la base están directamente relacionados con las características del fenómeno y los objetivos de la investigación.

En primer lugar, dado que la trata de personas es considerada una problemática de complejidad en su abordaje directo con personas que han sido víctimas, y sumado a la dificultad de acceso a aquellas personas por el debido resguardo a su privacidad, se torna en una temática sensible de investigación (Cornejo, Rubilar y Zapata, 2019).

Por lo anterior, los argumentos de este posicionamiento son ético-políticos, los cuales van en resguardo de los derechos fundamentales de la persona (desde donde se enmarca la investigación) y evitan los efectos negativos que pudiese tener la remembranza de episodios traumáticos, considerado dentro de lo que algunos autores denominan “*research harm*” (Bloor, Fincham, & Sampson, 2010).

Adicionalmente, la propuesta que revisa la experiencia desde los y las profesionales apunta a un pronunciamiento sobre qué se está realizando desde la intervención y que se podría problematizar al no existir un lineamiento claro de intervención en la temática, junto con relevar sus discursos como actorías de interés en el desarrollo de la visualización de la trata de personas en Chile.

Este documento de investigación se organiza en cuatro secciones o capítulos. El primero presenta la discusión teórica y los antecedentes del fenómeno en estudio, las trayectorias laborales y cómo se vinculan ambos procesos en el esquema de esta investigación. El segundo capítulo aborda la propuesta metodológica basada en el enfoque biográfico, detallando las técnicas e instrumentos de producción de información y análisis. Luego, en la tercera sección se examinan los resultados en un análisis de las trayectorias específicas, seguido de un análisis transversal que compara y diferencia estos recorridos. Finalmente en el cuarto capítulo se presentan las conclusiones y recomendaciones de la investigación, incluyendo sugerencias de políticas y de intervención para profesionales de este campo.

CAPÍTULO I: Antecedentes y formulación del problema

A continuación, se aborda el contexto de trata de personas, el estudio de las trayectorias laborales de trabajadores y trabajadoras sociales y el enlazamiento de ambas dimensiones para la propuesta de discusión teórica- conceptual para la relación entre ambas categorías.

1.1 Trata de personas

Como se especificó en la presentación de este informe la trata de personas es una problemática social que ha trascendido durante el tiempo nombrándose de diversas formas. Algunas de las más conocidas son esclavitud y trata de blancas, sin embargo, actualmente es definida desde la Convención de Palermo la cual busca “prevenir y combatir la trata de personas, proteger, ayudar a las víctimas y promover la cooperación entre los Estados miembro” (Castro, 2012, p.447) y forma parte de los marcos normativos que definen esta problemática que tiene alcance global¹.

De esta forma trata de personas se define como:

“La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación” (United Nations Office on Drugs and Crime, 2010, p.1).

En Chile la legislación sobre el tema es reciente. La ley 20.507 promulgada el 8 de abril del 2011 tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y Trata de Personas y

¹ Chile ratificó en el año 2004 dicha convención y sus protocolos . Mayores antecedentes en: https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_proto_prev_repri_y_sanci_trata_pers_espe_muje_y_ni%C3%B1o_compl_conve_nu_contr_deli_org_trans.pdf

establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal (BCN, 2011). En conjunto a la ley mencionada se crea en el mismo año la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas a modo de organizar el trabajo desarrollado por las policías chilenas, ministerios, incluyendo la fiscalía y también las organizaciones sociales relacionadas a su intervención psicosocial.

Es de relevancia mencionar que el posicionamiento en la agenda pública de la temática y posterior promoción de la ley fue llevado a cabo por organizaciones sociales, dentro de la que se destaca el rol que tuvo la ONG Raíces² en asociación con la ONG Paicabí³, la cual aparece incluso explicitada en la historia de la ley (BCN, 2011), de ahí que deviene la importancia de interventores e interventoras sociales en la iniciativa⁴.

Si bien la trata⁵ es un delito que afecta a hombres, mujeres y niños ya sean de origen chileno o extranjero, quienes han sido afectados en su mayoría son personas migrantes en situación de irregularidad migratoria. Este escenario se condice con el panorama global. La Oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito, o en sus siglas en inglés, UNODC (2020) en el Global report on trafficking in persons menciona que, *“traffickers target victims who are marginalized or in difficult circumstances. Undocumented migrants and people who are in desperate need of employment are also vulnerable, particularly to trafficking for forced labour”* (p.9).

Lo anterior es una situación de especial interés en el contexto actual chileno dado el vínculo entre trata de personas y procesos de movilidad humana, al considerar “el aumento exponencial de los ingresos a Chile por pasos no habilitados” desde el año 2020 dado por la “situación de necesidad (...) que viven las personas provenientes de países latinoamericanos en crisis, la emigración puede presentarse

² Es una corporación sin fines de lucro dedicada a la promoción y restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y mujeres. Entre sus proyectos ha contado con centros de acogida para mujeres víctimas de trata de personas y programa de intervención especializado en infancia (ONG Raíces, 2022)

³ Esta organización sin fines de lucro actualmente cuenta con 25 Centros de Atención en las regiones de Valparaíso y Coquimbo que forman parte de la red del Servicio Mejor Niñez (Paicabi, 2022).

⁴ Las instituciones mencionadas abordan hasta la fecha las dos tipologías de trata de personas; interna y externa. La trata externa implica el traspaso de fronteras entre los estados y la trata interna es la que se da dentro de los límites del mismo.

⁵ Para mayor información sobre la temática revisar el resumen del glosario de términos en los anexos.

como única alternativa para tener una vida digna, y dicho proceso se buscará a toda costa” (Centro de derechos humanos Universidad Diego Portales, 2021, p.342) tornándose en un escenario propicio para la exposición a este tipo de delitos.

Se estima que cada año a nivel mundial existirían 20,9 millones de víctimas, número el cual cuales no se podría establecer exactamente por las diferentes formas de medición entre países (OIT, 2012). En la última medición llevada a cabo por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) durante el año 2018, se contabilizaron a nivel mundial 48.478 víctimas en 135 países. En el mismo estudio las cifras en la región⁶, ascienden a un total de 3.421 víctimas (UNODC, 2020, p.31). Sin embargo, estas cifras contienen subregistros y problemas en la captura de la información, por lo que se estima que existen cifras y datos no oficiales que dan cuenta precisamente de la complejidad de la temática y las dificultades en su abordaje.

La trata de personas puede verse expresada a través de variados fines no siempre excluyentes, sin embargo, son mayoritarias aquellas formas que tienen por finalidad la explotación sexual y la desarrollada para la explotación laboral. Porcentualmente los fines a nivel mundial son: explotación sexual 79%, trabajo forzado 18%, y otros (se incluye tráfico de órganos y matrimonio forzado) 3% (ONU, 2021). En Chile el último informe sobre la trata de personas (Gobierno de Chile, 2021) posiciona a la explotación sexual con un 62% y a las causas de trata laboral con un 38%.

Es preciso explicitar que la intervención social en trata de personas en el país no está relacionada directamente a alguna institución especializada en ello, por lo que siguiendo lineamientos generales de agencias internacionales como ACNUR, UNICEF, OIM y OIT⁷ la problemática se aborda desde programas sociales asociadas a programas con énfasis en diversos grupos, como lo es la vulneración grave de derechos de niños, niñas y adolescentes, víctimas de explotación sexual

⁶ Se consideraron los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

⁷ Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Organización Internacional del Trabajo (OIT).

comercial (ESCNNA) y violencia contra la mujer, por lo que su marco de comprensión y abordaje difiere entre aquellas instituciones.

A nivel internacional, destaca la producción desde el trabajo social en España sobre la temática en investigaciones sobre modelos de acción socioeducativa con población en situación de trata (Sierra, 2020) y la noción de “víctimas” en la intervención en trata de personas (Antolinez & Jorge, 2017) producción referente a mujeres en situación de explotación sexual.

Con respecto a la investigación en el país se relevan los análisis realizados en cuanto a las consecuencias de la jurisprudencia concerniente (Cárdenas, 2013; Hernández y Monsálvez, 2019; Cobo, 2022) y su articulación con las políticas públicas (Ponce, 2017) e intervenciones sociales (Otárola, 2015).

Particularmente desde el trabajo social se puede destacar el trabajo de Rivas (2014) conceptualizando la trata de personas desde la violencia de género en Chile. Con mayor trayectoria se ha desarrollado la teorización desde la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) desde Toro (2014) quien analiza la intervención social en ESCNNA desde diferentes dimensiones y Gómez (2015) quien aborda las trayectorias, sentidos y sentimientos de los adolescentes víctimas de explotación sexual. Estas investigaciones indican un claro predominio desde la elaboración teórica de la trata de personas asociada a la niñez

Por otro lado, Ortega et al. (2020), hace un análisis de las resistencias en la intervención social en trabajadores del área social de Chile en ESCNNA, lo que abre un campo de exploración diferente asociado a un enfoque biográfico, pero continuando la estrecha relación con la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. En los últimos años Ramos (2016, 2019, 2021) ha estudiado esta temática desde investigaciones interdisciplinarias poniendo énfasis más que en el trabajo social en sí, en cómo la trata de personas entra en la agenda de investigación y en las preocupaciones investigativas de la disciplina, muchas veces en el contexto de abordajes interdisciplinarios donde se devela la influencia de factores históricos y socioestructurales y su relación con la explotación de personas.

1.2 Trayectorias laborales de trabajadores y trabajadoras sociales

Los estudios de trayectoria han involucrado diversas aproximaciones teóricas para el abordaje de diversos campos (Longo y Busso, 2011; Muñiz Terra, 2012 a y b, 2018; Rubilar, 2017). En la investigación social latinoamericana destacan los aportes realizados en México en relación a los estudios sociodemográficos, en Brasil sobre los itinerarios de trabajadores de industria, y más tardíamente, pero con gran desarrollo en Argentina y Chile donde se “concede un lugar más importante a la metodología cualitativa y habilita una mayor influencia de las aproximaciones europeas” (Roberti, 2017, p.26).

Para el caso preciso de las trayectorias laborales en trabajo social en Chile, se destaca en las investigaciones la progresión temporal del vínculo del sujeto con el campo laboral, anclando el análisis principalmente en el tiempo y espacio como ámbitos de afectación de la trayectoria.

Un ejemplo de ello es una investigación elaborada desde un enfoque territorial, donde se analizan las trayectorias educacionales y laborales, indicándose las diferencias territoriales tanto en la formación de trabajadores sociales como en su posterior inserción laboral Saravia (2015, 2018 y 2021). O los trabajos sobre trayectorias investigativas de trabajadores sociales de Rubilar (2009, 2012 y 2015).

Otras investigaciones se han centrado en las trayectorias laborales de trabajadores sociales de un centro universitario en particular, indagando en los sentidos de la acción profesional y disciplinaria en el contexto de flexibilización laboral (Pichuhuenche y Salinas, 2008). También existe elaboraciones con respecto a las trayectorias de profesionales del trabajo social en un periodo temporal determinado como, por ejemplo, lo fue la dictadura en Chile (Vera, 2018) o más recientemente en los periodos de cuarentena por pandemia (Muñiz Terra, 2023).

Además, se han abordado las trayectorias laborales asociadas a otras categorías tales como territorialidad (Maldonado, et al., 2018), estudio (Salas et al, 2012), y género (Longo, 2009) generando conocimiento analítico enmarcado en variadas

teorías, donde han primado los enfoques de desigualdades y las perspectivas comparadas en el análisis de caso.

Los resultados de estas pesquisas han señalado rupturas que responden a episodios socio temporales personales enmarcados en un contexto histórico que marcan importantes cambios en las trayectorias laborales de los y las profesionales. De este modo, las investigaciones mencionadas sustentan la idea de la posibilidad de revisar desde las trayectorias laborales de trabajadores sociales en Chile, y en general de interventores e interventoras sociales. Sin embargo, la apuesta para la presente investigación es el establecimiento de un marco de comprensión que responda específicamente a la bifurcación como objeto de análisis en la intervención social, representando la relación entre recorridos laborales y la configuración del fenómeno de trata de personas.

1.3.- Acercamiento conceptual a la relación entre trayectorias laborales y trata de personas

A continuación, se exhibe un apartado que analiza las interrelaciones entre las categorías conceptuales de trata de personas y recorridos laborales, desde la noción de trayectorias planteado por Zygmunt Bauman (2004).

Para analizar teóricamente el fenómeno de la trata de personas, se recurre a una reflexión sobre el trabajo, a modo de revisar de qué modo encuadra la trata de personas en esta categoría analítica, para luego mirar a los sujetos en un contexto más amplio, concibiendo de este modo a las víctimas de trata, como víctimas en/de un contexto planetario.

En primer lugar, con respecto al trabajo, es necesario señalar que se ha concebido desde diversas aristas:

“Desde una perspectiva histórica, la noción de trabajo ha adquirido distintos énfasis, asociándose primeros a la idea de esfuerzo físico, luego con la idea de vocación y a partir del siglo XIX con el de

explotación. Es decir, ha incorporado cada vez más sentidos, se asocia a más planos de la vida” (Supervielle, 2007 en Guerra, s/a, p.51)

En relación a lo anteriormente relacionado Pacecca (2011) menciona que básicamente el “trabajo refiere a la actividad humana organizada en el marco de un conjunto de reglas y relaciones sociales, y aplicada a la producción” y añade que, más que un empleo es “una de las dimensiones estructurantes en la experiencia de vida de las personas” (p.150).

Ahora bien, si se retorna a la idea de regulación, la interrogante en el caso de la trata de personas es: ¿Cuándo es o no un trabajo? ¿Cuál es el límite de la explotación?

Pacecca (2011) responde la interrogante aludiendo a “cuando la relación entre las partes se establece de manera voluntaria, y encuadra dentro de las modalidades de producción de plusvalor legales, legítimas y aceptables del capitalismo” (p.152). De este modo, es la voluntariedad lo que diferencia el trabajo de la trata de personas, estableciendo la división entre trabajos forzosos y trabajos libres.

Es de interés entonces que se ha conceptualizado y desarrollado el concepto de trabajo forzoso desde la autora y otros organismos internacionales. Según el Convenio número 29 de la OIT este se da cuando el trabajador está “imposibilitado de abandonar su trabajo a causa de una amenaza de castigo y debe realizar un trabajo en contra de su voluntad” (OIT, 2009, par.6). Lo anterior involucra el desarrollo de una actividad económica, más no ajustada al trabajo decente por lo que se asimila a la explotación laboral. De este modo al no cumplir con la voluntariedad de la persona es cuestionable la utilización del concepto trabajo para referirse a lo forzado.

No obstante, Pacecca en la misma línea continua desarrollando la base de la problemática asociada a la explotación y adelanta que lo planteará desde el establecimiento de una relación, la mirada del empleador/explotador como “una modalidad específica de obtención de la fuerza de trabajo” (p.153) en un contexto de capitalismo temprano y contemporáneo, aludiendo de este modo a la forma más que la definición misma.

El contexto emerge entonces como un elemento central en esta problemática, que desde diversas perspectivas puede conceptualizarse de diferente modo.

Considerando los planteamientos de Bauman (2004), no será el capitalismo sino el escenario de la modernidad y su progreso económico el que genera, en sus palabras, la exportación de problemas sociales, fuera de los límites geopolíticos de los países con el fenómeno de la migración, una movilidad no solamente de personas sino también de lo que él caracteriza como “residuos humanos”.

Para Bauman, la modernidad está “empeñada en la producción y eliminación de residuos” (p.60) y estos son las áreas en las que las personas quedan atrapadas. Asimismo, “no es de extrañar que se necesiten cada vez más seres humanos degradados al nivel de gama baja” (p.83). Esto contribuye a la comprensión de las lógicas a la base del fenómeno de la trata de personas, la cosificación de las personas y la situación de degradación que los expone un sistema mundial.

En este sentido, se pueden considerar a las víctimas de la trata de persona como víctimas del progreso económico a escala planetaria, tal como lo plantea el autor, ya que se definen como “daños colaterales” (Bauman, 2012) de procesos macros que obedecen a fuerzas de producción, lo que se ve representado en sus características de alta vulnerabilidad y vulneración social producto de condiciones políticas, económicas, culturales en sus regiones.

Adicionalmente, Bauman (2004) señala que es la movilidad humana, voluntaria o forzada, lo que marca las trayectorias no solo de las personas que sufren la explotación, sino también de lo que el autor denomina como “trayectorias generalizadas” las cuales sufren variaciones con el tiempo “en función de las tendencias de los «puntos álgidos» de la modernización” (p.54).

A modo de complejizar esta visión es necesario destacar que en estos puntos álgidos de la modernización se conjugan condicionamientos estructurales que responden a un momento histórico y un espacio social determinado. Por lo que, si bien la modernización se torna en el escenario, son las condiciones sociales, políticas, económicas lo que viene a determinar movilidades de trayectoria.

Este último argumento es de interés para esta investigación dado que resalta el cruce de las trayectorias personales con trayectorias de mayor amplitud, relacionadas al contexto macro en el que deviene el fenómeno social de la trata de personas, todas ellas expuestas a la modernización y sus movimientos.

Por lo tanto, se pueden concebir este tema de estudio desde las trayectorias generalizadas, las que incluyen los recorridos de interventores e interventoras sociales, como también las de las instituciones en las cuales desempeñan su quehacer profesional, dado que se enmarcan en el contexto que el autor denomina modernidad y por ende, no solo remite a las historias personales de cada uno o una.

De este modo, y con la finalidad de profundizar en los recorridos laborales la propuesta teórica de esta tesis señala a continuación tres ejes conceptuales desde los cuales se configura la investigación: a) recorrido laboral, b) bifurcación y c) crisis/transformaciones

Primeramente, se ha mencionado en los apartados anteriores que se abordará el análisis de trayectorias laborales. Sin embargo, se precisa la utilización del concepto de recorrido laboral en relación a la sociología del trabajo, dado que responde al enfoque teórico propuesto. La diferencia entre ambos se puede explicitar desde sus definiciones.

Por un lado, la trayectoria laboral se define como:

“La forma a partir de la cual se representan los fenómenos sociolaborales a través del tiempo, y los procesos que tales procesos generan sobre las relaciones laborales y las condiciones de vida individuales. La premisa subyacente es que los eventos de vida del presente se explican por los cursos de consecuencias generados por acontecimientos anteriores, en un contexto de oportunidades socialmente estructurado, a la vez que abierto a las preferencias y opciones” (Salvia y Chávez, 2001, citada por Orejuela y Correa, 2007).

Otorgando de esta forma, un marcado énfasis en la temporalidad y a la vez, la importancia de posibilidad de elección dentro de preferencias individuales, lo que

es clave para comprender en este caso el o la interventora social en un contexto dinámico.

En ese sentido, una aproximación relacionada con la cita anterior y que ha tenido mayor desarrollo en los últimos años ha sido la realizada desde el enfoque biográfico, que considera entre una de sus aproximaciones los análisis desde el ciclo o curso de vida, consistente en la interacción de los diversos ámbitos de la vida desde una secuencia de acontecimientos que conforman la biografía (Alcaide, 2013).

La trayectoria laboral también ha sido conceptualizada ampliamente desde un enfoque estructural (histórico- económico) donde se desarrollan dos aproximaciones; como resultado y como proceso (Cirami y Ferrari, 2018). Para esta perspectiva la elaboración teórica se hace en estrecha relación con el mercado de trabajo, analizando la inserción y permanencia del o la trabajadora.

Este estudio se posiciona desde la dimensión biográfica laboral. El sociólogo francés Godart (1998) que se enmarca en esta perspectiva, diferencia los conceptos de recorrido y trayectoria de modo tal que el recorrido “hace referencia a los procesos de encadenamiento de acontecimientos a lo largo de la vida de las personas que son narrados por ellas mismas”, en cambio cuando se presenta la trayectoria alude a “los esquemas de movilidad definidos por el investigador a los que se incorpora un individuo” (Godard, 1998, p.37).

De este modo, se distingue entre la “interpretación subjetiva de la realidad que puede aprehenderse a partir del concepto de recorrido y la “objetivación” del proceso de historia de vida que puede comprenderse a partir del concepto de trayectoria, entendiendo a esta última a partir de la noción de temporalidades sociales” (Muñiz Terra, 2012b, p.43)

Por otro lado, la reconstrucción de trayectorias laborales debe ser concebida en un marco más amplio que integre el proyecto biográfico laboral. Por lo anterior, Panaia (2006) señala que es de interés “las ideas y nociones de normalidad de la secuencia

temporal y material de las diferentes fases de la vida y las prácticas, y lo planes de vida correspondiente a los actores” (p.40).

De este modo, aparece la noción de improviso o imprevisibilidad asociada a la “normalidad”, la cual encuentra sus bases en teóricos norteamericanos, entre ellos Abbot y se desarrolla mayormente en Francia al alero de la sociología.

Con respecto a la corriente de origen norteamericano, Abott (2001) retoma el concepto propuesto por Elder (1989) de *turning point* para aludir a puntos en donde se marca un quiebre en las trayectorias vitales con respecto a lo que se venía desarrollando quebrantando de este modo la “normalidad”. Este punto de inflexión va a implicar entonces la evaluación de ciertas opciones y estrategias a seguir por parte de los actores (Hareven & Masoaka, 1988, p.271).

Este es un argumento de interés para este estudio dado que otorga énfasis en la coexistencia de variadas posibilidades sin dejar alguna aparte.

En relación a lo anteriormente planteado, la corriente de origen francés se nutre principalmente de los aportes de Godart y Grosseti (2006) profundizando en la teoría sobre la imprevisibilidad. Esta teoría constituye el marco comprensivo de la presente investigación, la cual utiliza los conceptos de recorrido laboral, el cual ya ha sido explicitado, pero también el de crisis y bifurcación para establecer sus líneas investigativas.

Con respecto a la bifurcación, se comprende desde lo que en la teoría norteamericana se denominaba *turning point*, pero colocando el énfasis en lo imprevisto más que en el cambio “*la notion de bifurcation est proche de celle que donne Abbott pour les turning points, mais elle met plus l’accent sur l’imprévisibilité des situations*”⁸ (Grosetti, 2006, p.15).

Grosseti utiliza el término bifurcación planteado por Godard (1998) para señalar la existencia de secuencias de acción imprevisibles que producen efectos a largo plazo. En ese sentido, destaca que en los recorridos laborales pueden existir

⁸ “La noción de bifurcación es cercana a la realizada por Abbott sobre los turning point, pero coloca más el acento en la imprevisibilidad de las situaciones” (traducción propia).

situaciones imprevisibles que son factibles de ser estudiadas a partir de lo que él denomina “la sociología de lo imprevisible” (Grossetti, 2006).

Desde esta perspectiva, la relevancia de analizar lo imprevisible se establece en el entendimiento de “cómo se toman las decisiones, con qué “ingredientes” (factores), producto de qué elementos estructurales, subjetivos y contingentes, y cómo se pueden rearticular con lo previsible” (Muñiz Terra, 2012b, p.46)

Asimismo, es a partir del develamiento de los sistemas de coacción y lógicas de elección donde radica la base para la comprensión de la apertura a lo improbable y lo invisible “cuando el trayecto sigue tranquilo su curso” (Muñiz Terra, 2012b, p.46).

Profundizando la mirada de Grossetti de la imprevisibilidad, Bidart (2006) señala que es la crisis la que constituye la bifurcación abriendo una encrucijada biográfica imprevisible, en la cual los caminos tomados son imprevistos y representan opciones que concluyen en una salida, induciendo un cambio importante de orientación. Agregando :

“L’importance du changement opéré provient de ce que cette crise traverse diverses sphères de la vie, les «contamine» mutuellement, alors qu’elles seraient sinon restées relativement distinctes dans leurs logiques, leurs rythmes et leurs cohérences”⁹ (Bidart, 2006, s/p).

En este sentido, es de interés revisar el concepto de crisis y las transformaciones en las que puede devenir, puesto que no solo afecta a nivel subjetivo, como la percepción que tiene el profesional de su trabajo y experiencia de intervención social, sino que también en la dimensión objetiva donde existe una interrelación con una variedad de instituciones, políticas y normativas que regulan, en este caso, a lo menos donde se desarrollan profesionalmente las y los trabajadores sociales.

De este modo, la visión de cambio en la investigación se propone ser revisada en una mirada transversal no solamente en la o el trabajador social que se enfrenta a

⁹ “La importancia del cambio realizado proviene del hecho que la crisis atraviesa diversas esferas de la vida, las contamina mutuamente, cuando de otro modo habrían permanecido distintas en sus lógicas, sus ritmos y sus coherencias” (traducción propia).

la bifurcación, sino también de las instituciones en las que se desarrolla, y el contexto en el que se encuentre la problemática de la trata de personas.

Vale destacar que la propuesta de comprensión de la crisis se enlaza con los conceptos de transición o transformación desde una perspectiva no lineal ya que no es posible aseverar que las bifurcaciones, que se producen y se combinan en diversos horizontes temporales, los cuales son eventos contingentes, puedan producir las mismas composiciones del campo de posibilidades (Bidart, 2020).

Bidart (2020) va a mencionar a la crisis como un "período crítico" dado que "introduce duda, inquietud e incertidumbre" (p.57) y agrega que;

“es probable que los eventos contingentes o las vías de escape propuestas en una situación exitosa y pacífica pasen completamente desapercibidas o sigan siendo ineficaces. En este caso, en el primer período de tiempo, normalmente unos meses, la situación se deteriora, la presión aumenta y suele iniciarse el proceso de bifurcación” (p.57).

Es así que, independiente del periodo en que se extienda la crisis, contribuirá a transformar la información y los proyectos existentes y por ende los cursos de vida.

Finalmente, se puede mencionar que Bidart (2020) propone que las bifurcaciones también pueden unirse a ciertas transiciones biográficas, provocándolas o precipitándola por lo cual no es posible analizarlas aisladamente, y podría existir una doble vinculación entre ellas.

CAPÍTULO II: Marco metodológico

2.1.- Objetivos:

La pregunta que guió esta investigación se orientó a conocer: ¿Cómo son/han sido los recorridos laborales de los trabajadores y trabajadoras sociales que se desempeñan en trata de personas en Chile?

En términos generales esta investigación se propuso: Analizar la relación entre los recorridos laborales de trabajadoras y trabajadores sociales y el fenómeno de la trata de personas en Chile.

Específicamente se buscó:

1. Describir los recorridos laborales de trabajadores y trabajadoras sociales que su quehacer profesional se ha vinculado con trata de personas.
2. Analizar los efectos de la trata de personas en los recorridos laborales de trabajadores y trabajadoras sociales.
3. Identificar nudos críticos, aprendizajes y recomendaciones sobre la intervención social en trata de personas de los y las profesionales del trabajo social.
4. Sugerir recomendaciones para la formación de trabajadoras y trabajadores sociales en trata de personas.

2.2.- Diseño metodológico

2.2.1.- Enfoque biográfico

Como se mencionó en el capítulo lo anterior, esta investigación sigue las directrices del enfoque biográfico que se inscribe dentro de la perspectiva epistemológica interpretativa, siendo desarrollado por distintas tradiciones epistemológicas, como la fenomenología hermenéutica, la etnometodología y el interaccionismo simbólico. Sin embargo, transversalmente éstas refieren que “los individuos son capaces de construir e interpretar las conductas generadas en la interacción social y que la

realidad social puede ser, en consecuencia, comprendida a partir de estas miradas” (Muñiz Terra 2018, p.7).

Investigar desde un enfoque biográfico supone no solamente poner en el centro al sujeto sino, desde el mismo, acceder a la concepción del fenómeno desde la subjetividad del interventor o interventora social en su esfera laboral. Tal como lo describe Kornblit (2004):

[El enfoque biográfico] Representa la posibilidad de recuperar los sentidos atribuidos por las personas a los acontecimientos vitales por los que han atravesado, en un contexto social en el que prima la diversidad de adscripciones y referencias, muchas veces contradictorias entre sí (...) única vía de trascender lo particular y construir un saber más denso sobre lo social (p. 15).

Por lo anterior, para responder a los objetivos propuestos se recurrió a los relatos de vida, obtenidos mediante entrevistas biográficas. Según Daniel Bertaux (2005), las historias de vida en términos de delimitación se diferencian de los relatos, puesto que en el relato de vida “el sujeto en principio es invitado por el investigador a considerar sus experiencias pasadas a través de un filtro” (p. 38) centrándose de esta forma en un determinado aspecto de su vida y no en la totalidad de ella, como lo sería el caso de la “historia de vida”.

Para Pujadas (1992) el objetivo es “mostrar el testimonio subjetivo de una persona en la que se recojan tanto los acontecimientos como como las valoraciones que dicha persona hace de su propia existencia” (p.47), al ser el recorrido biográfico en su totalidad constituido por la sucesión de situaciones ocupadas por los individuos en diferentes esferas y por la historia de las diversas configuraciones sucesivas que estructuran la articulación entre esas esferas (Bertaux, 1981).

De este modo, la elección del enfoque guarda relación con la posibilidad de la flexibilidad en el desplazamiento del foco entre diversas dimensiones.

Si bien el enfoque biográfico otorga relevancia a una aproximación cualitativa de la investigación, la presente propuesta hizo uso de técnicas cuantitativas por lo que se

torna en un enfoque mixto, con la finalidad de otorgar una mirada más amplia a la relación entre recorrido laboral y trata de personas.

Adicionalmente, se plantea como una investigación de tipo descriptivo por el propósito planteado de ahondar en la relación antes mencionada.

2.2.2.- Técnicas de construcción de información

Las técnicas desarrolladas en este estudio fueron el análisis documental, las entrevistas biográficas semi estructuradas y la construcción de diagramas temporales para lograr el objetivo general de la investigación.

En primer lugar, el análisis documental abordó la intervención social en trata de personas en Chile, incorporando la historia de la ley, y estudios sobre trayectorias laborales de interventores e interventoras sociales.

Este análisis se concibe como “un conjunto de operaciones intelectuales, que buscan describir y representar los documentos de forma unificada sistemática para facilitar su recuperación” (García, 2002), desde el procesamiento analítico- sintético y contribuye a dar una otorgar una primera aproximación al fenómeno.

Además, se realizaron cinco entrevistas biográficas semiestructuradas, como una forma de responder a la necesidad de recopilar exhaustivamente la configuración de sus recorridos laborales en torno a la temática.

Las entrevistas biográficas se comprende metodológicamente como “reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras” (Taylor y Bogdan, 1992, p.100) con la finalidad de incitar al entrevistado a proporcionar respuestas claras, que sean cronológicamente precisas (aspecto esencial del enfoque biográfico, teniendo en cuenta la relevancia de la dimensión temporal), y en las que se explicita de forma amplia y precisa las referencias a terceras personas, ambientes, y lugares en donde transcurren los

diversos acontecimientos biográficos (Pujadas, 1992). Estas entrevistas fueron complementadas con la entrevista de un informante clave quien tiene experticia desde su acercamiento a la trata laboral desde el derecho y dos entrevistas más a trabajadores del área social pertenecientes a las instituciones; ONG Raíces y Paicabí.

Las entrevistas fueron analizadas de manera individual y transversalmente. Para el análisis de estas entrevistas individuales se construyó de un diagrama temporal de los recorridos laborales de interventores e interventoras en trata de personas a modo de develar crisis, bifurcaciones, cambios y permanencias en las trayectorias. Este esquema incorporó las dimensiones personales, institucionales y sociales en la que se enmarca la intervención social en trata de personas.

Con respecto a la construcción de los diagramas temporales estos fueron realizados a partir de la información obtenida en las entrevistas y retroalimentada en una segunda instancia con cada uno y una de las participantes a modo de elaborar un producto co-construido. Esta se desarrolló como una instancia de devolución grupal de la investigación a los y las participantes con la finalidad de ahondar en los ejes delimitados preliminarmente y poder contribuir en sus áreas de desarrollo laboral, dado que son de interés a la temática de trata de personas.

2.2.3.-Criterios de selección de los y las participantes

En este estudio participaron cinco profesionales quienes se desempeñan en la temática y sus trayectorias son representativas a las instituciones y tipo de recorridos laborales que se desarrollan en esta temática. Se realizó un muestreo intencionado con criterio de representación tipológica y participación voluntaria considerando que "la persona se elige según ciertos rasgos considerados relevantes en términos conceptuales" para la investigación (Mallimaci y Giménez en Vasilachis, 2006, p.187). Desde la perspectiva de Valles (1997) los casilleros tipológicos son "(...) dispositivo muestral, de carácter instrumental, del que se sirve el investigador para hacer operativa una selección de entrevistados orientada a

controlar (garantizar mínimamente) la heterogeneidad de la muestra, en variables consideradas analíticamente relevantes" (p. 212).

En trabajo de campo se realizó en tres ciclos de entrevistas. En el primero se entrevistó a un trabajador social y una trabajadora social de las ONG que participaron en la propuesta al Congreso que resultó en la promulgación de la ley 20.507 dado que el objetivo era conocer la relación entre el trabajo social y la trata de personas en Chile.

En el segundo ciclo de entrevistas se llevaron a cabo entrevistas en profundidad a otros cinco profesionales entre los meses de noviembre de 2022 y abril de 2023. Los criterios de elegibilidad mencionados en el primer párrafo se exponen en la tabla 2.1 y corresponden a la construcción de casilleros tipológicos (Valles, 2002), por lo que responden a la conceptualización realizada dado que la finalidad era responder a la pregunta de la investigación.

Tabla 2.1: Criterios de selección de participantes

Características personales	Experiencia del/a trabajador/a social	Instituciones
Diversidad de género	Trabajadores/as sociales con experiencia en trata interna y trata externa	Diversidad de áreas en las instituciones: salud, infancia, trabajo, justicia.
Diversidad geográfica	Trabajadores/as sociales con mayor experiencia en explotación sexual y/o con experiencia en explotación laboral.	Inclusión de ONG e instituciones estatales

Fuente: Elaboración propia en base a Valles 2002

Finalmente en un tercer ciclo, se realizó una entrevista grupal a modo de revisar el análisis preliminar transversal y ahondar en ejes que no habían sido abordados a cabalidad.

2.3.- Análisis de las entrevistas

Las entrevistas fueron analizadas con los aportes del análisis de contenido. Para Bardin (1996) el análisis de contenido es “el conjunto de técnicas de análisis de las comunicaciones tendentes a obtener indicadores (cuantitativos o no) por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción/recepción (contexto social) de estos mensajes” (p. 32).

Este análisis de contenido se da enmarcado en dos lógicas de análisis; una lógica singular y una transversal (CORNEJO et al. 2008).

Desde una lógica singular se utilizó el análisis de contenido temático de las transcripciones de las entrevistas que considera y cuantificó la presencia de palabras. Este conteo es representado en una nube de palabras que da cuenta de una primera mirada a los recorridos laborales de cada participante.

Adicionalmente, para el análisis singular, se planteó un análisis de contexto, texto y sucesos como representativos de la realidad (Forni, 1993, p.12) considerando que el texto revela el amplio horizonte sociocultural, siendo el contexto de la narrativa un elemento de interés para la investigación.

Posteriormente se complementó con el análisis de contenido cualitativo, el cual desde una forma abductiva estableciendo la relación entre los recorridos laborales y el fenómeno de la trata de personas en los y las trabajadoras sociales de cada uno de los relatos.

Desde el análisis transversal se determinaron ejes temáticos analíticos para abordar el fenómeno y se vuelven a revisar todos los relatos desde la óptica comparada luego de la instancia de devolución a las y los participantes en las entrevistas para rescatar temas emergentes y profundizar ejes con menos desarrollo.

Por lo anteriormente mencionado, se establecen diversas fases de la investigación, considerando el inicio desde el análisis documental, para luego de la transcripción de las entrevistas, plantear la realización de un análisis por cada participante para

consecutivamente realizar un análisis transversal. Ambas instancias contemplaron la utilización del programa AtlasTi para la codificación de dimensiones preestablecidas en la matriz y categorías emergentes, considerando el proceso investigativo de una forma inductiva y deductiva a la vez.

Posterior a la codificación, se utilizó el programa para la creación de nube de palabras y esquemas semánticos, sobre todo para el establecimiento del recorrido laboral del participante, teniendo en cuenta una visión diacrónica de su relato para profundizar en los momentos bifurcativos e hitos de mayor relevancia en su quehacer profesional.

En este sentido, vale destacar que en las entrevistas se hace uso de una paleta de colores para describir la experiencia de intervención en trata de personas, lo que permite una mejor expresión de sentimientos, percepciones y emociones relacionadas. Considerando que el color tiene un carácter sensorial, y por tanto, individual y subjetivo, pero también guarda elementos culturales resulta valioso al momento de analizar este hito en particular.

En los mismos esquemas, se diagramó en un círculo el momento de encuentro con la trata de personas y se marcaron los principales hitos reconocidos por las y los profesionales, enfatizando en los conceptos claves que en los relatos mostraban su experiencia de intervención en la temática.

2.4.- Aspectos éticos y reflexividad

Para la elaboración de la tesis se consideró el levantamiento de información desde trabajadoras y trabajadores sociales a modo de indagar en la experiencia en particular de su intervención en trata de personas. Dado que son temáticas de mayor sensibilidad y constituyentes de una grave vulneración de derechos, en esta investigación no aparece directamente el relato de las víctimas aun cuando son un elemento esencial en esta experiencia interventiva.

Asimismo, la descripción de hitos significativos en los relatos no aparece explicitados en la tesis por el resguardo de datos que pudiesen quedar expuestos en casos de trata de personas y por el compromiso emocional que compete indagar en esos momentos.

Con respecto a la consecución de las fases de la investigación, se optó por la flexibilidad investigativa a modo de responder a la interrogante principal sin afectar a quienes voluntariamente participaron de la investigación, en razón a la propia naturaleza del tema de estudio y el abordaje de experiencias que pudiesen ser sensibles a los y las mismas profesionales.

En razón a lo anterior, todas las personas entrevistadas firmaron un consentimiento informado sobre su participación en la investigación y los alcances de la misma.

CAPÍTULO III: Resultados y Análisis

Los resultados muestran el análisis de las entrevistas realizadas a 5 profesionales del trabajo social cuyas características principales se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 3.1: Caracterización de entrevistadas y entrevistados

	Género	Comuna	Tipo de trata	Área / ámbito intervención
E1	Masculino	Valparaíso	Trata con fines sexuales	Infancia/ONG
E2	Femenino	Concepción	Trata con fines sexuales	Infancia/ Academia, activismo, ONG
E3	Femenino	Iquique	Trata con fines sexuales y laborales	Justicia/Academia activismo, Org.Público
E4	Femenino	Valparaíso	Trata con fines sexuales y laborales	Violencias/ONG
E5	Masculino	San Felipe	Trata con fines sexuales y laborales	Salud/ Org.Público

Fuente: Elaboración propia

Las personas entrevistadas forman parte de una muestra que tiende a la heterogeneidad estructural en cuanto a sus áreas de conocimiento, cantidad de años de experiencia profesional, regiones y tipo de acercamiento a la trata de personas con fines de explotación sexual y/o laboral.

Además, es necesario mencionar que se entrevistó a un sexto profesional, quien era de profesión abogado, cuyo relato será utilizado para complementar el análisis final de la investigación a modo de informante clave dado su experticia en trata laboral.

3.1.- Análisis singular

A continuación, se describen los recorridos laborales de cada uno de los y las profesionales del trabajo social entrevistados, quienes son introducidos en su relato desde la denominación que ellos y ellas mismas otorgaron a su recorrido laboral y que actúa como un eje transversal a sus carreras profesionales, desde lo cual se puede referir un primer acercamiento a la intervención en trata de personas.

De este modo se presenta análisis de cinco relatos

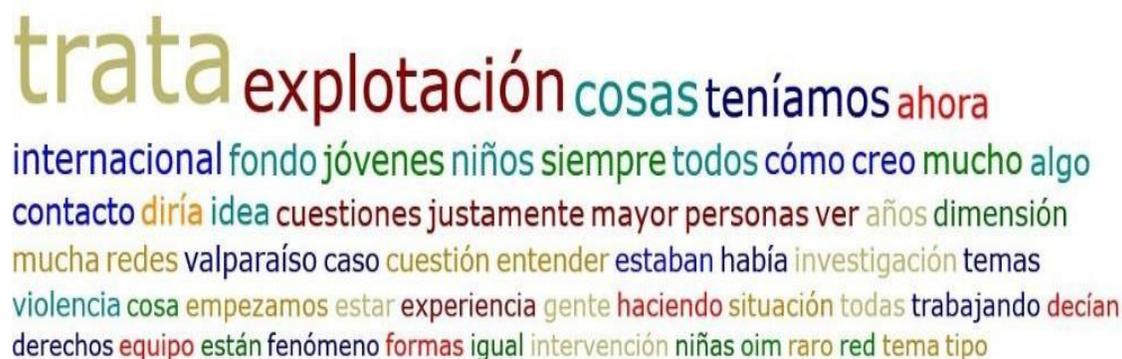
- Entrevistado 1, como relatos de violencias
- Entrevistada 2, como relatos de incidencia
- Entrevistada 3, como relato con enfoque género
- Entrevistada 4, como relatos de migración
- Entrevistado 5, como relatos de salud mental

Luego de la anterior enunciación, se expone la nube de palabras realizada con el programa computacional AtlasTi lo que permite mostrar las palabras más utilizados en sus relatos a modo de aportar a una primera mirada de sus experiencias para luego proseguir con la descripción apoyada en un esquema temporal de sus recorridos laborales.

Esta descripción se guía por los 3 elementos que según Vasilachis (1993, p.12) representan la complejidad del relato; texto, contexto, sucesos. Es así como primeramente se expone los principales datos de referencia para luego ahondar en su contexto institucional-social-político y finalmente especificar en el suceso clave para la investigación, el cual es la bifurcación ante la emergencia de la trata de personas en sus recorridos laborales.

3.1.1.- Relato 1: Violencias

Figura 3.1: Nube de palabras E1



Fuente: Elaboración propia

El entrevistado que da origen a este testimonio es trabajador social y docente de enseñanza superior con 26 años de experiencia profesional, vive en Valparaíso, ciudad en la cual siempre ha trabajado.

Actualmente desarrolla docencia en pre y postgrado en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), desde donde participa con un grupo de académicos, investigadores y profesionales en el foro de investigación en explotación sexual de infancias, tema desde donde se ha relacionado con la trata de personas.

Anteriormente, entre los años 1998 y 2013 trabajo con infancias en la ONG Paicaví centro que interviene en temáticas de explotación sexual comercial de niños, niñas y jóvenes, lugar donde desarrolló múltiples funciones desde un rol profesional como trabajador social hasta tareas directivas como director. En su entrevista refiere haber tenido el primer acercamiento con participantes del programa que fueron víctimas de trata interna, pero también trata externa.

Su primer trabajo como profesional fue en el año 1995 y se extendió hasta el año 1997 en ese tiempo relata haberse desarrollado en el ámbito “(...) comunitario, que era, en el fondo trabajábamos con niños, pero en contextos comunitarios en las poblaciones, después, en paralelo o después de eso trabajé con el tema del

consumo de drogas en comunidades terapéuticas” sin ahondar mayormente en esta experiencia.

Sus proyecciones son continuar con el foro de investigación ampliando a más profesionales y académicos promoviendo la transferencia de conocimientos *“investigando fenómenos asociados a explotación en general, en forma de trata o la explotación online que son nuestros temas, pero también estamos diseñando pilotos interventivos, entonces los vamos poniendo un poco en juego lo aprendido”.*

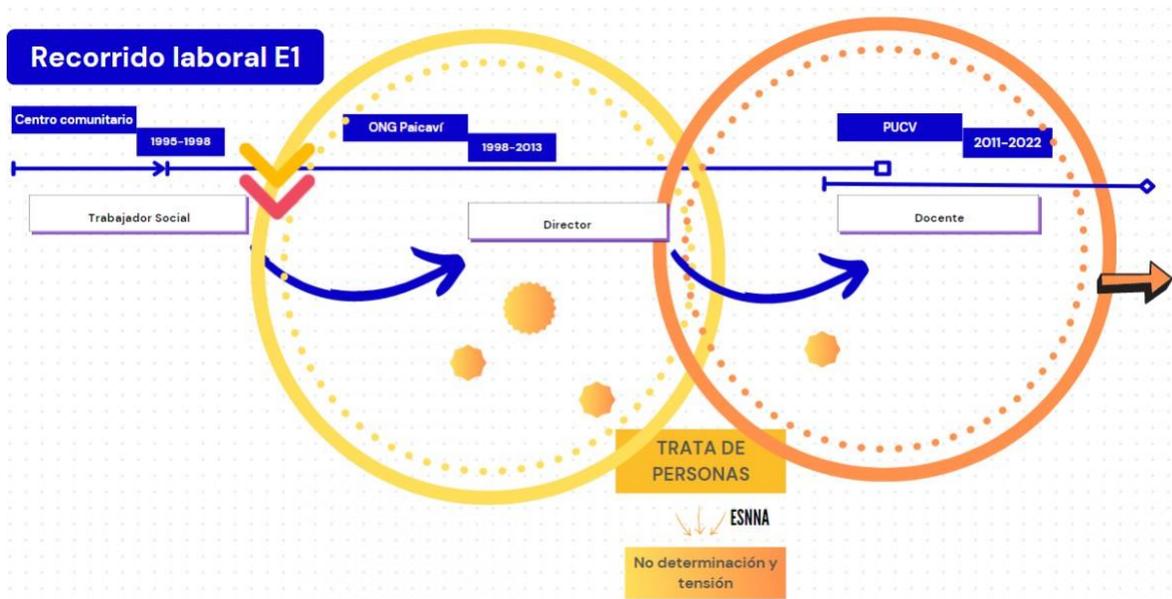
Con respecto al contexto relacionado con su recorrido laboral, es necesario puntualizar su ligación de larga data institucional. Este es un elemento de interés porque otorga un enmarque en el acercamiento a la trata de personas desde infancia en un contexto histórico (años 90) de fortalecimiento de la institucionalidad garante de los derechos del niño (Servicio Nacional de Menores-SENAME), desde lo cual las ONG y fundaciones asociadas tuvieron un rol clave con la co-creación del abordaje metodológico de fenómenos tales como la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes y la trata de personas. Adicionalmente, la ONG Paicaví fue una de las primeras impulsoras de la promulgación de la ley contra la trata de personas, por lo que su recorrido laboral en esta institución es de gran importancia para la vinculación del trabajo social en un abordaje interdisciplinario del fenómeno y en la incidencia de la temática.

Comprendiendo como suceso de interés la configuración de la trata de personas en su experiencia de intervención social, es que el entrevistado la describe como un episodio inicial/fundacional que generó confusión e intriga para interventores e interventoras sociales, dado que existía en la descripción de los relatos de niños y niñas las figuras de explotación complejizadas en una red, las cuales escapaban a su entendimiento.

El entrevistado menciona que ese momento es bifurcativo en su itinerario el sentido que se tuvo que optar y pensar (con su equipo de trabajo) cómo abordar estas situaciones, sin tener el conocimiento ni las herramientas metodológicas necesarias.

En relación a la descripción desde la utilización de colores, escoge el amarillo y naranja, a modo de representar la no determinación y tensión con la que recuerda ese momento, el cual ejemplificado en el relato con hitos significativos que se encuentran desde su rol de interventor y posteriormente como investigador.

Figura 3.2: Esquema recorrido laboral E1



Fuente: Elaboración propia en base a entrevista 1

Con respecto al esquema, las flechas azules representan cambios en el rol profesional que son significativos para los y las entrevistadas. En los diagramas posteriores ante su ausencia se asume que este cambio no marca una diferencia sustantiva en su recorrido laboral.

El color de los círculos se relaciona con el color asignado a la experiencia de intervención en trata de personas que él o la entrevistada han relatado. El rectángulo en la parte inferior con conceptos son los que sintetizan esta experiencia.

Las figuras circulares representan hitos de importancia en la experiencia de intervención en la temática y se encuentran dentro de espacios institucionales determinados.

3.1.2.- Relato 2: Incidencia

Figura 3.3: Nube de palabras E2



Fuente: Elaboración propia

La protagonista de este testimonio vive en Concepción y trabaja a nivel regional en Bio Bio. Es trabajadora social, docente universitaria con 25 años de experiencia profesional en el ámbito de la niñez y activista por los derechos de las víctimas de trata de personas.

Actualmente se desempeña como docente en la Universidad Católica de la Santísima Concepción, participa en la mesa técnica sobre ESCNNA y es representante de Chile en el Observatorio Latinoamericano de Observa la Trata, el cual tiene por objetivo “*por un lado recurrir a la formación de los profesionales en las temáticas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, pero también investigar el tema de la trayectoria, además interpelar a los Estados en el avance de las políticas, y el cumplimiento de la legislación, y por otro lado generar acciones para sensibilizar a la comunidad y proteger mejor a las víctimas de estos delitos*” (Entrevistada 2, párrafo x, o mes y año de la entrevista).

Su recorrido profesional inicia en el año 1998 como trabajadora social, en un programa de SENAME de intervención social con niños y niñas en situación de calle, quienes además eran víctimas de explotación sexual y laboral. Se desempeñó en dicho programa hasta el 2002.

Posteriormente, hasta el 2009 continúa trabajando con niños en un contexto comunitario momento es que es convocada por la Comunidad Económica Europea en Chile a participar de un estudio para visibilizar situaciones de explotación de niños, niñas y adolescentes en la región del Bío Bío con foco en las trayectorias de jóvenes que habían sido víctimas de estos delitos.

Desde el año 2014 coordina el capítulo chileno del “Observa la trata”¹⁰ desde donde contribuye a la generación de conocimiento sobre trata de persona y delitos asociados como el tráfico de migrantes a través de investigaciones y la realización de talleres en conjunto con la UNODC¹¹.

En relación a su trayectoria y desarrollo en la temática participa además en la mesa nacional para la creación de una nueva política de migración.

Sus proyecciones están vinculadas al desarrollo del observatorio sobre la trata, incentivando la incorporación de más organizaciones tanto a nivel nacional como internacional, coordinando un diplomado al respecto y desde su labor como docente espera seguir promoviendo el conocimiento de la temática en la formación de trabajadores y trabajadoras sociales.

Referido al contexto, es necesario precisar que al igual que el entrevistado 1, la formación y ejercicio profesional en sus comienzos es afín al área de infancia, compartiendo el mismo espacio temporal (años 90) y su desarrollo en la intervención social en vulneraciones graves a niñeces.

Esta entrevistada tiene un rol de mayor protagonismo en la construcción de la ley sobre la trata de personas y en actividades de activismo en la temática, siendo una de las profesionales del área social en Chile de mayor reconocimiento público en esta temática, especialmente por su rol en el observatorio Observa la Trata. En ese sentido, en conjunto a la institución en la que se ha desempeñado como profesional, es su activismo lo que ha ido determinando su recorrido laboral desde un posicionamiento político de resguardo de derechos humanos, en un contexto de

¹⁰ Para mayor información revisar <https://presidencia-observalatrata.com/#bienvenidos>

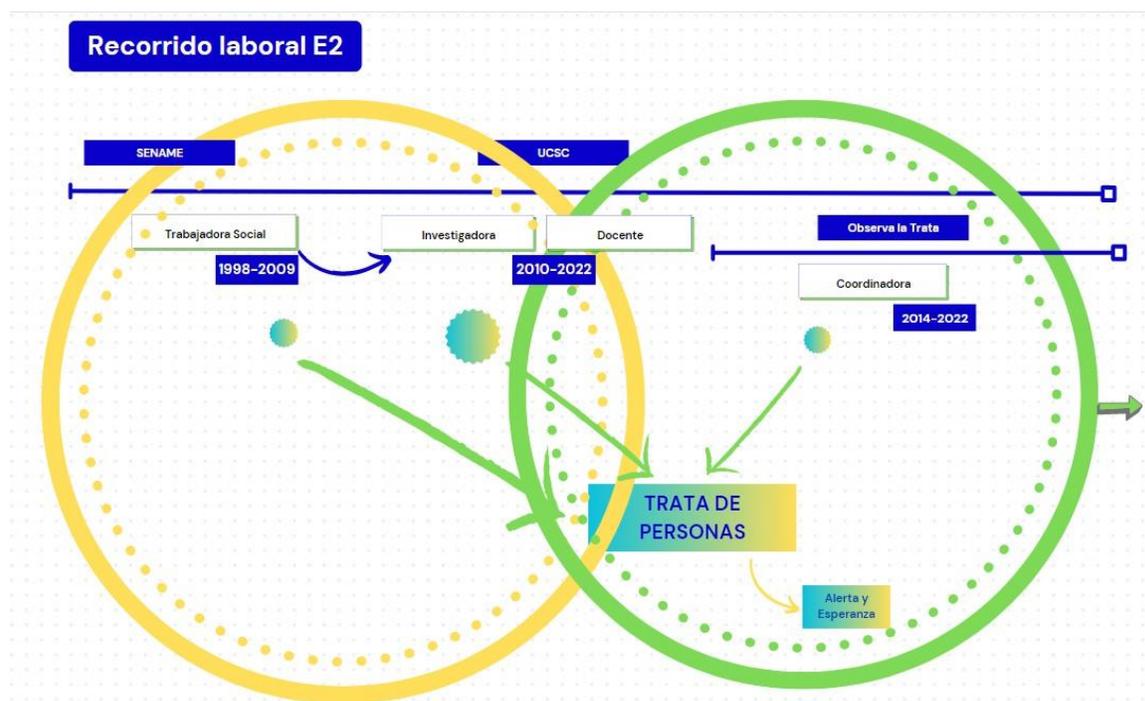
¹¹ Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito . <https://www.unodc.org/>

surgimiento del debate de ampliar la mirada más allá del ejercicio de memoria y justicia en torno a los crímenes acaecidos durante la dictadura cívico militar del país.

Con respecto a la bifurcación, la entrevistada refiere que no se da cuando se encuentra con el fenómeno, dado que por el contexto no fue posible reconocerlo como trata cuando estaba abocada a la intervención, sino más bien posteriormente cuando empieza a desarrollar investigación sobre trayectorias de adolescentes que habían sido víctimas de trata es cuando se encuentra en la encrucijada de cómo repensar sus prácticas de intervención pasadas, tomando la decisión de aportar a nuevas comprensiones más acabadas sobre la problemática.

En este sentido, la entrevistada describe su experiencia en trata de personas con los colores amarillo y verde, dado que para ella simbolizan la alerta y la esperanza permanente para la intervención social en trata de personas, relatando que estar atentos es lo propio de este tipo de temáticas, pero que también hay esperanza para las personas que han sido víctimas.

Figura 3.4: Esquema recorrido laboral E2



Fuente: Elaboración propia

3.1.3.- Relato 3: Con enfoque de Género

Figura 3.5: Nube de palabras E3

trata personas más son creo hay esa
tráfico acá explotación ahí está migrantes muchas ese
frontera sé sistema ver casos esto hecho víctima así ejemplo
están fenómeno penal difícil investigación mucho tipo estos manera
perspectiva política ahora experiencia hemos laboral menos situación cómo
contexto cuestiones decir ella esos había he información juicio mujeres respecto
tanto veces chile cuestión da defensoría delito gente igual nivel siempre sino súper caso
cuenta drogas estereotipos estudios hallazgos ley otra pasa problema sexual temas años
atención decía dice discute entrevista estaban fenómenos general género gobierno judicatura mujer
otros particularmente persona prostitución región tema términos trabajando

Fuente: Elaboración propia

La trabajadora social de este testimonio vive y trabaja en Iquique cuenta con 10 años de experiencia profesional como investigadora. Actualmente es coordinadora del Doctorado de Estudios Transfronterizos de la Universidad Arturo Prat y ha participado como perito de la Defensoría Penal Pública en temáticas asociadas a trata y tráfico de personas.

Desde su titulación menciona haberse incorporado inmediatamente a la academia, desde instituciones como centros de investigación, luego a la facultad de ciencias sociales de su universidad donde se incorpora a “*un núcleo de investigación de estudios criminológicos de la frontera, y en ese núcleo de investigación en particular surgió la inquietud de investigar la trata de personas, como fenómeno, desde una perspectiva más fenomenológica que jurídica o ético penal*”.

Actualmente se desempeña en el Instituto de Estudios Internacionales donde destaca su labor política desde el espacio de la junta directiva de la universidad donde participa. Adicionalmente se desempeña como perito experta para la Defensoría Penal Pública en casos relacionados a la trata de personas y al tráfico de migrantes en contexto de frontera. Desde este rol ha podido participar de pericias en las cuales personas migrantes han sido imputadas por delitos como tráfico de

drogas pero que al profundizar se devela que están o fueron víctimas de la trata de personas.

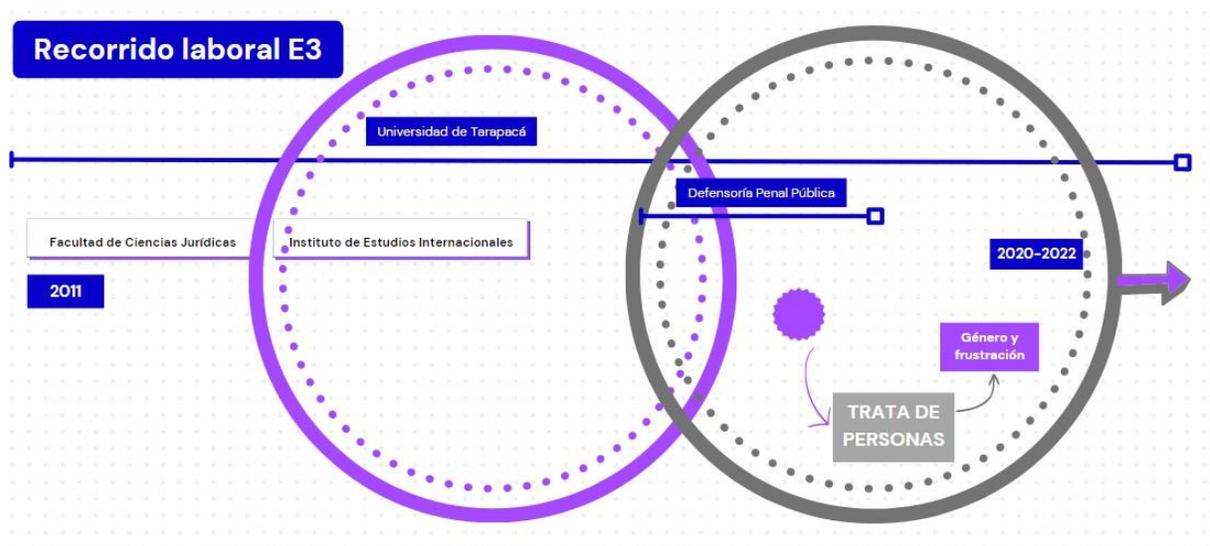
Se proyecta laboralmente como investigadora en las temáticas que ha venido desarrollando, específicamente en el desarrollo de un proyecto de investigación con financiamiento ANID, donde explora acerca del tráfico ilícito de migrantes, analizando en específico, el tipo penal y las prácticas relacionadas.

El contexto que marca el recorrido laboral de la entrevistada 3 si bien se asocia con el periodo de puesta en marcha de la ley sobre trata de personas, tiene una particularidad especial en cuanto a la incidencia de actorías claves en lugares que se han mostrado mayormente tensionados por la migración irregular, los territorios transfronterizos. Este es un elemento clave para comprender cómo en su relato se van interpelando elementos de discursos y situaciones concretas que han afectado su elección en temas de investigación, y por ende que han articulado una postura ante la criminalización de la temática.

Por lo anterior, la bifurcación para ella es notoria ante el encuentro desde la investigación en un primer momento y luego desde la realización de los peritajes sobre trata y tráfico de personas, mencionando su respuesta ante tal encrucijada abiertamente como un acto político y de reivindicación de género.

Relativo a lo mencionado con anterioridad es que describe su experiencia desde los colores morado y gris oscuro, considerando que representan a los conceptos de género y frustración. De este modo, es la única entrevistada que menciona la categoría conceptual de género para describir su acercamiento a la trata de personas y su recorrido laboral, lo que se vuelve de interés para un posterior análisis.

Figura 3.6: Esquema recorrido laboral E3



Fuente: Elaboración propia

3.1.4.- Relato 4: Migraciones

Figura 3.7: Nube de palabras E4

redes acogida casa ellas son
trata año estar hoy oficina
personas sido ayuda casas hay
mucho nada así cosas había muchas
social tipo buscar cargo experiencia migración
municipalidad pasado ver años aquí capacitaciones
casos creo derechos encontrar he igual leyes migrantes
práctica siempre amarillo buscan cultura después lado llegar mayor
mujeres sé solución tenido totalmente trabajando acompañamiento alguien
aprendiendo ayudar carabineros complejos diplomados distinto enriquecedor equipo esperanza
gustaría intervención llegué luz migratorios mujer niños nivel país papeles pasó podido pregunta
problema profesional pude querer situación todos valparaíso vez vida violencia

Fuente: Elaboración propia

La protagonista de este testimonio es trabajadora social, cuenta con 3 años de experiencia profesional, vive en Valparaíso y trabaja a nivel regional en la quinta región costa. Desde su egreso de la carrera, se ha desempeñado en la Pastoral de

Movilidad de la ciudad, perteneciente al Arzobispado de Valparaíso, la cual además es sede regional del Instituto Católico de Migración (INCAMI).

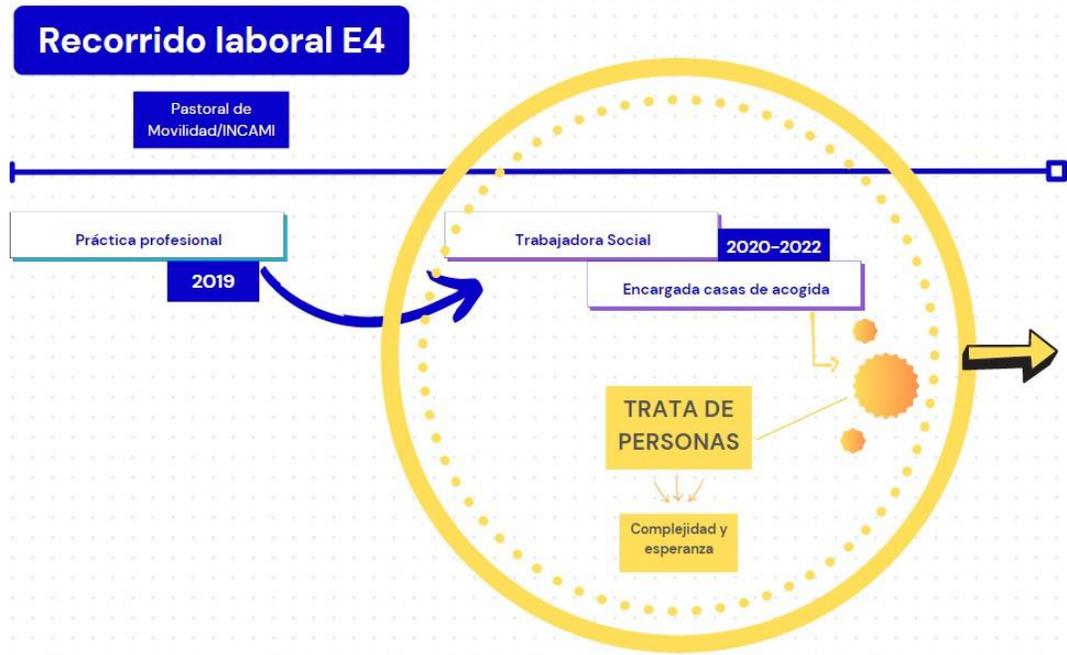
Ha trabajado en la oficina de la Pastoral de Movilidad como trabajadora social y luego como encargada de las 2 casas de acogidas que tiene la institución en la región, vinculándose estrechamente a la temática de la migración.

A la fecha de la entrevista (diciembre de 2022) se proyectaba en la temática de intervención social con personas migrantes en situación de vulneración, pero dudaba de su continuidad en la Pastoral de Movilidad. Sin embargo, en un contacto posterior comenta seguir trabajando en el mismo lugar para un nuevo proyecto.

Esta entrevistada, quien es la que tiene menor experiencia laboral ya que se ha titulado más recientemente, relata haberse ido desarrollando en su trayectoria desde el autoaprendizaje en un contexto de cambios significativos en el país en cuanto a la migración y la situación de vulnerabilidad a la que se ven expuestas las personas migrantes en condición de irregularidad, por lo que describe su experiencia de intervención en trata de personas relacionada a la migración, desde la complejidad y la esperanza, siendo el amarillo el color representativo de la experiencia.

En este caso la bifurcación no es evidente para ella, dado el tiempo de su trayectoria profesional y que había sido instruida en el tema de trata de personas con anterioridad al abordaje social en la temática, por lo que esta temática no se vuelve una encrucijada, sino más bien un desafío desde su relato.

Figura 3.8: Esquema recorrido laboral E4



Fuente: Elaboración propia

3.1.5.- Relato 5: Salud Mental

Figura 3.9: Nube de palabras E5

personas trata hay profesional
salud más creo profesionales esto ahí espacios está
temática hoy materia pregunta años diría he sector social caso
día difícil espacio experiencia parte problemática referente aconagua
color contexto están hecho institucionalidad instituciones son acercamiento esa
genera gustaría momento pudiese red siempre super todos algo bueno delito digo ello
función manera mental minsal mismo mujer otras otros puesto sanitario sé año así cómo decir
emocional entrevista eventualmente excelente formación generación hemos hospital insisto justicia
mayor necesariamente nivel poco primera probablemente protocolo recién referentes
responsabilidad respuesta servicio tenido toda

Fuente: Elaboración propia

El autor de este relato es trabajador social con 14 años de experiencia profesional. Se ha desempeñado en gobiernos locales y recintos de salud desde su profesión y adicionalmente ha sido referente de trata de personas a nivel de servicio de salud.

La primera experiencia profesional que narra en la entrevista es una pasantía en el Ministerio de Desarrollo Social relacionado con un programa de mejoramiento de gestión relativo al bono de trabajo a la mujer del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

En el año 2008 asume como trabajador social en el municipio de la comuna de El Bosque, en la región metropolitana, de donde es oriundo. En esa institución permanece trabajando por 5 años en diferentes oficinas de atención municipal. Luego por motivos familiares se traslada a la comuna de San Felipe, V región, donde comienza en el año 2015 a trabajar en el Hospital Psiquiátrico Phillipe Phinel, un centro hospitalario de especialidad ubicado en Putaendo. Desde este rol es nombrado referente del hospital en temática de trata de personas, siendo el primer profesional de la comuna en activar el protocolo de intervención en trata de personas. En agosto del año 2022 es nombrado referente subrogante de migraciones, participación comunitaria y trata de personas en el Servicio de Salud Aconcagua, donde permanece hasta el momento de la entrevista (marzo 2023).

Con respecto a sus proyecciones, en lo laboral manifiesta estar abierto a la opción de continuar o no en la temática, mencionando que le gustaría trabajar independiente para privilegiar su salud mental y compatibilizar sus actividades laborales con el estilo de vida familiar que desea, sobre todo lo referido a la crianza de sus hijos.

Referido al contexto, es el único entrevistado que pone como hito de importancia el periodo de pandemia acaecido en los últimos años, considerándolo como el propulsor de cambios en la comprensión de la intervención social en general, pero también en trata de personas.

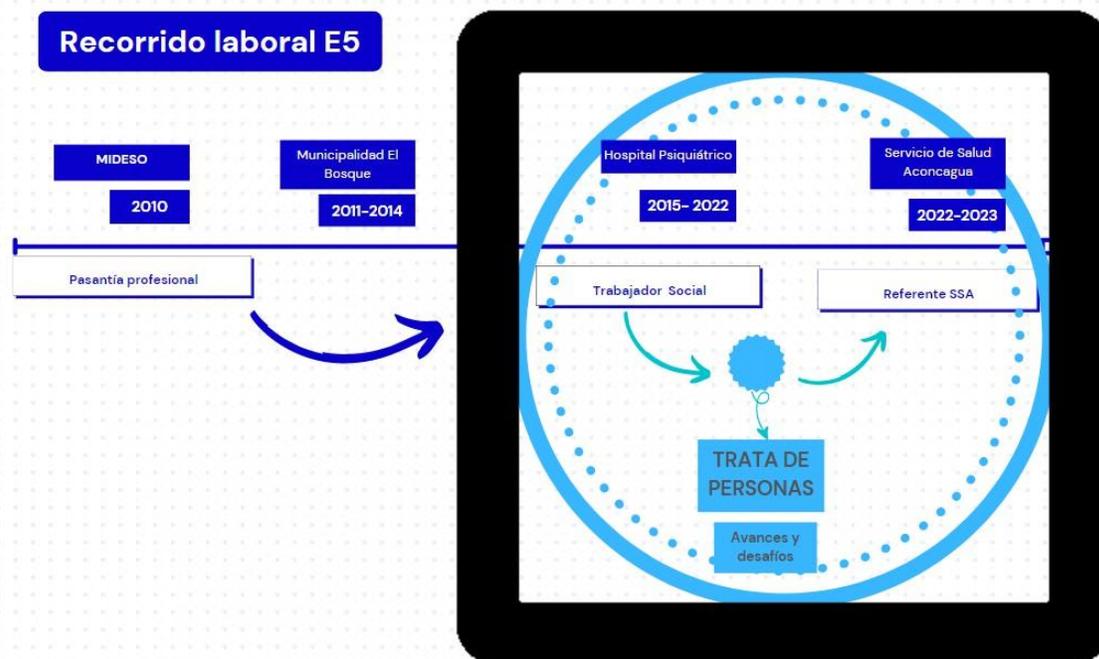
Otro elemento de relevancia al considerar su recorrido laboral es que desde su reflexión del rol profesional realiza una crítica a los protocolos de abordaje en la temática, los cuales son altamente estandarizados en el sector salud.

Desde esta rigidez del marco de intervención es que él describe su experiencia profesional en el abordaje en trata de personas con el color celeste por identificar

permanentemente avances y desafíos en su labor, concibiendo a la intervención social desde un modelo sistémico ecológico.

Vale destacar que la experiencia está clausurada a ese espacio (instituciones de salud) y no se vislumbra con claridad una proyección de continuidad en el tema por lo que se grafica en un marco determinado en el siguiente esquema.

Figura 3.10: Esquema recorrido laboral E5



Fuente: Elaboración propia

3.2.- Análisis comparado

A partir del análisis de las entrevistas individuales presentado en la sección anterior, se presenta en este apartado un análisis temático transversal que integra las visiones anteriores en perspectiva comparada junto a relato de un sexto participante, catalogado como informante clave por tener la experiencia en casos de trata con fines de explotación laboral desde su rol de inspector del trabajo y su formación como auditor y abogado. Los contenidos eje de este análisis fueron

validados en una instancia de devolución grupal realizada con el objeto de revisar puntos de inflexión en los relatos, ahondar en ejes que se habían desarrollado en menor medida e identificar recomendaciones para la formación.

El análisis comparado buscó establecer convergencias y diferencias en la aproximación que los participantes de esta investigación tienen desde sus recorridos laborales al fenómeno de trata de personas y con ello relevar nudos críticos, obstaculizadores, desafíos y finalmente recomendaciones para la intervención social en trata de personas.

Es así que, se identifican por similitud elementos como el acercamiento particular desde un área específica (infancia) y el posicionamiento político del resguardo de derechos fundamentales como nodos de convergencia, y en su contrario, como nodos de divergencia, relaciones de los y las interventoras sociales con salud mental a propósito del trabajo en vulneraciones graves de derechos y la comprensión del fenómeno afín, o no, a una perspectiva crítica de género.

Posteriormente en este apartado se analiza el impacto de la trata de personas en los recorridos laborales en clave analítica bifurcativa y su desarrollo en lo contextual e individual.

Vale destacar que no se observaron diferencias sustantivas en cuanto al género de las personas entrevistadas, ni su procedencia geográfica, por lo que estas dimensiones no fueron consideradas en el análisis.

3.2.1.- Trata de personas desde el área temática de infancia

El primer elemento a relevar que destaca abiertamente desde el análisis comparado de los relatos, es la temática de infancia como punto fundamental para el acercamiento y desarrollo histórico de esta problemática, particularmente en los relatos de las personas entrevistadas que han trabajado desde los años 90 en adelante.

En este sentido, el contexto temporal se condice con un cambio significativo de paradigma relacionado a la intervención social en niñez, y que tuvo gran impacto en las políticas públicas que retroceden de aquellos enfoques basados en la doctrina de situación irregular y se aproximan a los enfoques de derecho, marcando un punto de inflexión en las intervenciones en este ámbito, impactando el ejercicio profesional de trabajadores y trabajadoras sociales.

De este modo, el cambio de paradigma que acompaña a la Convención de los derechos del niño implicó una transformación en el rol de los Estados, pasando de uno tutelar a uno garante, lo cual exige transitar desde un enfoque de carencias hacia uno de derechos (Larraín, 2011) lo que vale destacar, no se da en todos los espacios institucionales sino mas bien en algunos en específico lo que en adición a que el “discurso puedo no acompañarse de prácticas acorde” (Contreras et al., 2015, p.90) se torna en un escenario diverso en cuanto al cumplimiento de un rol garante del Estado. Por lo anterior, el desarrollo de políticas sociales y reestructuración de organismos relacionados con vulneración de derechos se puede sugerir como un punto clave en la emergencia y comprensión de la trata de personas con niñeces como víctimas, lo cual fue un precursor del desarrollo teórico y legislativo en el país, tal como se expone en la historia de la ley 20.507¹².

En razón al acercamiento a las trayectorias más extensas de las y los profesionales, se destaca es que éstas han estado relacionadas por más de 2 décadas al área de infancia y con una limitada variación en los espacios institucionales, además de la presencia del pasado como elemento principal en sus relatos.

Este último elemento es relevante desde la perspectiva biográfica por convertirse en un acentuado recorte temporal asentado en el periodo inicial del desarrollo conceptual, estadístico y legislativo de la temática en Chile, punto que retornan permanentemente los relatos de “incidencia” y “violencias”.

Tal como lo plantea Capriati (2017) “dado que los referentes temporales fundamentales son los acontecimientos biográficos” (s/p) son estos sucesos los que

¹² <https://www.bcn.cl/historiadelaley/nc/historia-de-la-ley/4627>

se tornan el objeto del relato de un tiempo determinado, relegando las reflexiones sobre el presente y futuro en trata de personas.

Sin embargo, transversalmente en los relatos, se reconoce el acercamiento a la trata de personas desde el área de infancia, y su relación con ESCNNA como un punto de partida clave en el desarrollo de la intervención social en la temática y un hito de relevancia para la comprensión del fenómeno y su abordaje desde lo social.

3.2.2.- Procesos de incidencia: Trabajar “con trata” como acto político

Dado que, los enfoques o formas de mirar la realidad social no son neutros, y que, todo enfoque tiene en su base una ideología que lo sustenta, entendida esta básicamente como un conjunto de principios y directrices que le dan una comprensión del mundo; tienen una determinada valoración de los sujetos; un sentido, una proposición de hacia dónde ir, lo que aspiran alcanzar (lo ideal), y por ende, una modalidad de intervención (Carballeda, 2005), el posicionamiento del trabajo de intervención social en trata de personas se revela en los relatos de “incidencia” y “con enfoque de género” como un acto político.

Este pronunciamiento es lo que Sepúlveda y Mancinas (2021) describen como una visión de la práctica del trabajo social hacia el cambio social y/o la politización de diversos espacios. Esta visión es coincidente con los resultados de esta investigación dado que las entrevistadas refieren estar constantemente en acciones que promuevan el resguardo de los derechos humanos de diversos grupos, desarrollando, de forma adicional a su quehacer profesional, espacios para el activismo político en temas de migración y reconocimiento de los derechos de las mujeres, niños y niñas.

De este modo, se podrían identificar tal como lo plantea Sabariego “procesos sociales diferenciados vinculados en complejas redes informales que promueven el cambio social o se oponen a la corriente dominante” (2017, p. 8). Para el autor esta lectura guarda relación con una perspectiva crítica, posicionándolos como “síntomas de la violencia generada por el capitalismo neoliberal” (2017, p.8) lo que

si bien no aparece explícito en los relatos, puede ser concordante con el posicionamiento de las entrevistadas que lo abordan.

Es así que siguiendo con esta propuesta la acción política descrita en los relatos es coincidente con una reivindicación política de lo personal y colectivo en temas de representación pero también en igualdad y redistribución desde una perspectiva crítica (Fraser, 2013).

Ahora bien, en su diferencia, los relatos que no lo conceptualizan de forma evidente (ya que no se puede desprender que se piense de forma contraria en los demás relatos) puede deberse a las instituciones en las que se desarrollan profesionalmente y su contexto en general, ya que, según Sepúlveda y Mancinas (2021), este contexto puede favorecer la despolitización, pero también la humanidad propia de las personas facilita la politización (p.623).

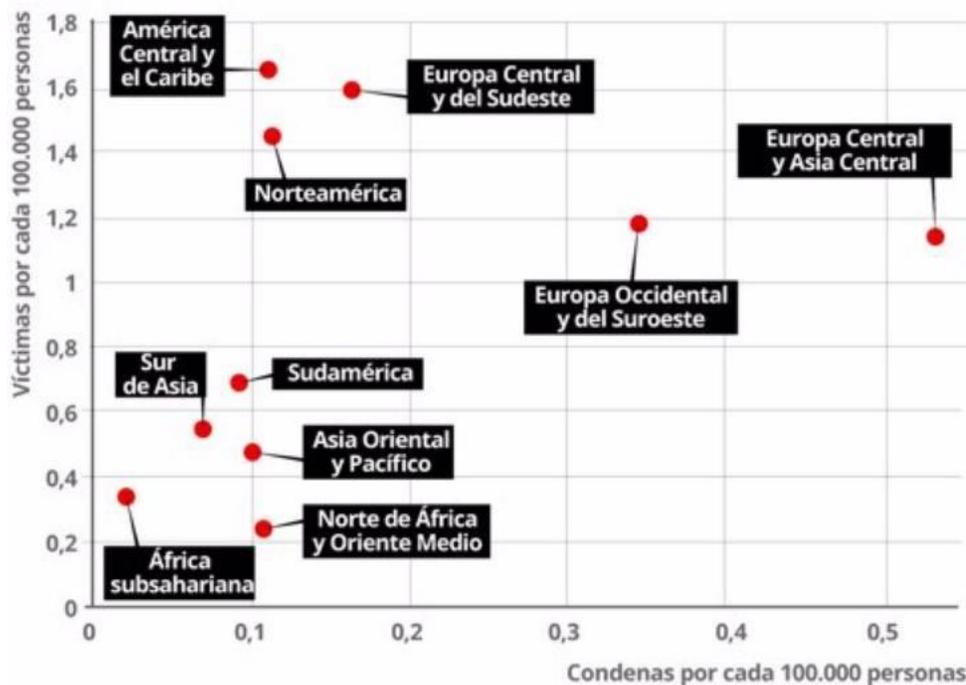
No obstante, de forma transversal en los 5 relatos se advierten las desigualdades estructurales como base para la comprensión de la trata de personas y un posicionamiento crítico al respecto. Esto puede ser dialogante con los postulados de Bauman (2005) ya que involucran ideas alusivas a lo que el autor caracteriza a la modernidad y las personas que sufren sus efectos.

Las personas que han sido víctimas de trata se piensan en relación a procesos macrosociales o como menciona Bauman, como efectos colaterales del progreso de la modernidad y de intereses marcados por la explotación de otros seres humanos.

En este sentido, es necesario relevar la importancia de la comprensión del fenómeno a nivel macro e internacional, dado que es como se desarrolla el delito y por tanto, como se debe desarrollar la intervención social en él, marcado por un modelo económico y de desarrollo que apertura posibilidades para este tipo de explotación y dificulta el abordaje integral desde lo psicosocial.

Lo anterior se condice con el panorama presentado por UNODC (2022) donde compara el lugar de explotación, la cantidad de personas víctimas y las condenas en diferentes regiones del mundo.

Gráfico 3.1: Víctimas y condenas por región



Fuente: UNODC, www.epdata.es (2022)

Esta información da cuenta que es un fenómeno que afecta diferentes continentes, pero que en el caso de Sudamérica y América Central se destaca una cantidad menor de condenas. Se condice además con lugares que históricamente se han enmarcado en condiciones socio estructurales tensionadas por crisis políticas y sociales.

3.2.3.- Políticas de reparación: personas víctimas de trata y salud mental

Para Bertaux (1981) el recorrido biográfico en su globalidad está constituido por la sucesión de situaciones ocupadas por los individuos en diferentes esferas y por la historia de las diversas configuraciones sucesivas que estructuran la articulación entre esas esferas. En este sentido, las diferencias sustanciales que se marcan en los relatos devienen de las diversas esferas a las cuales pertenecen y desean participar las personas entrevistadas.

Un punto importante a señalar desde la esfera personal, es la afectación emocional de trabajadoras y trabajadores sociales que se desempeñan en esta temática, el cual aparece en los relatos con distintos niveles de protagonismo. Sin embargo, al momento de describir hitos claves en sus recorridos laborales como intervinientes en trata de personas se repiten los sentimientos de frustración, rabia y agotamiento.

Considerando que todas y todos tuvieron vinculación directa con víctimas de trata, que como se ha mencionado es una de las peores formas de explotación a seres humanos, es comprensible que 4 de los 5 entrevistados haya optado por especializarse y continuar trabajando en la temática desde diversas áreas. Desde lo anterior, de forma contrafactual predomina la sensación de esperanza en la mayoría de los relatos, debelando una dualidad que podría ser interpretada desde las pretensiones profesionales y personales de abordar una temática de alta sensibilidad, pero con gran compromiso desde el quehacer profesional.

En esta misma línea, en la instancia de devolución grupal las y los participantes señalan que les es imposible separar las afectaciones sentimentales producidas por los casos, y que en muchas oportunidades retornan a su hogar con angustia. Ante tal situación, destacan técnicas de autocuidado de equipo, convirtiéndose las o los compañeros de labores en actorías claves para sobrellevar procesos que los caracterizan como altamente desgastantes. Específicamente se visualiza en instituciones no gubernamentales mayor presencia de instancias de autocuidado, apoyo de pares y posibilidad de obtener apoyo psicológico especializado.

Ahora bien, al pensar en las esferas mencionadas por Bertaux (1981), la participación de uno de los entrevistados en el área de salud destaca en relación al contexto de pandemia y su vinculación con el trabajo en ese momento en particular. En este relato se menciona a la pandemia como un punto de máxima tensión y de inflexión en su quehacer profesional y su salud mental. Esto se condice con lo elaborado por Muñiz Terra (2023) a propósito de las transiciones laborales en contexto de pandemia que ella estudió en Argentina. Para la autora, el ciclo COVID-19 significó un punto de inflexión en los hogares adicional en trabajadores sociales vinculados al ámbito de salud. Esto significó “un momento de desinstitucionalización

de los soportes previos; es decir, un antes y un después que invitó a revisar la organización de las dinámicas anteriores y a desplegar nuevas formas de sostener la vida” (Muñiz Terra, 2023, p.496)

Es precisamente desde el desgaste emocional que ha devenido para el entrevistado un proceso dinámico “de revisión, ruptura y cambios sustantivos” (Muñiz Terra, 2023, p.496) al repensar su quehacer profesional en un futuro, cuestionando su continuidad en la temática.

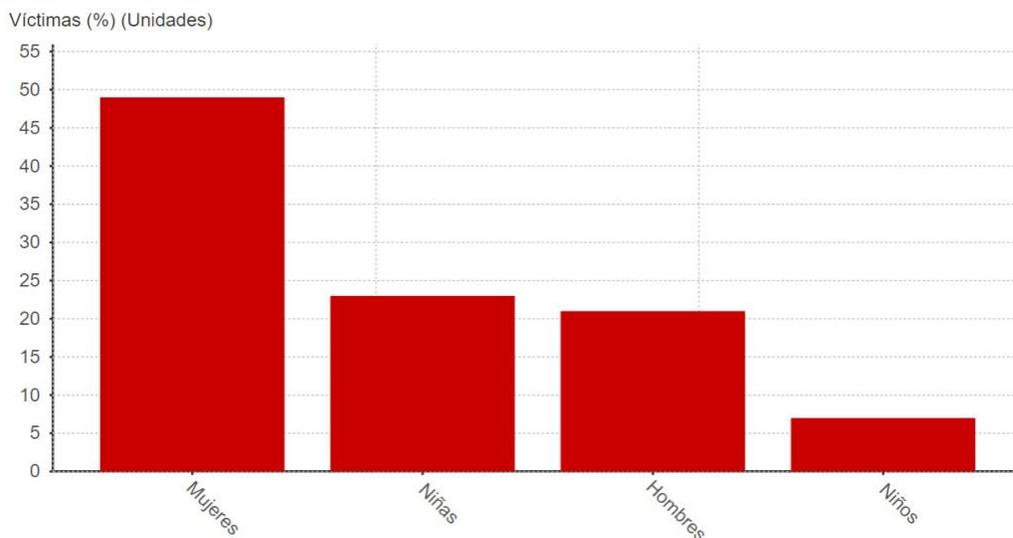
De forma complementaria desde otra importante perspectiva del enfoque biográfico se puede incluir los aportes de una mirada situada en el enfoque clínico, a modo de realizar una propuesta para enfrentar, comprender y actuar sobre lo humano. En este sentido, una perspectiva del enfoque en la cual podría ahondarse este eje emergente es el trabajo a partir de los propios intereses, denominado "intervención biográfica", lo que refiere a “la creación de un dispositivo a partir del cual se pueda trabajar con personas que deseen trabajar alguna temática de su existencia o realizar una evaluación de su momento actual” (Cornejo, 2006, p.105).

Esta podría constituirse como una nueva línea para la reflexión de este eje, la cual no fue abordada en la presente pesquisa por tener una propuesta investigativa diferente.

3.2.4.- Género como categoría (no) emergente

Históricamente ha existido una vinculación de la temática con la explotación sexual de mujeres en el mundo la que guarda un correlato con las cifras actuales de víctimas tal como se expone en el gráfico 3.2.

Gráfico 3.2: Porcentaje de víctimas hombres, mujeres, niños y niñas de trata de personas.



Fuente: UNODC, www.epdata.es (2022)

Desde la década de los 70 en conjunto con el desarrollo del movimiento de los derechos de la mujer se identifica un interés en la protección jurídica de este tipo de víctimas. En 1975, la Conferencia Mundial de Mujeres menciona el tráfico de mujeres dentro del contexto de la prevención de la explotación de mujeres y niñas, y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación a la Mujer en 1979 (Cobo, 2022).

El análisis de la trata de personas desde la categoría de género como lo ha expuesto Rivas (2014), quien enfatiza en los postulados de Velásquez (2006), señalan que en el caso de las mujeres,

“el impacto que ha tenido la trata de personas en sus vidas encuentra explicación en la posición que han ocupado éstas, a partir de su diferenciación sexual con el hombre y la construcción de representaciones sociales de género en condiciones de desigualdad política, social y económica” (p.2).

En este contexto estructural donde se desarrolla la trata de personas, la violencia, entonces, se vuelve inseparable de la noción de género porque se basa y ejerce en y por la diferencia social y subjetiva entre los sexos (Velázquez, 2006).

En razón a lo anterior, llama la atención en la investigación que solo haya emergido en el relato de una entrevistada el género como categoría eje de análisis en temas de trata de personas, aunque en todos los relatos haya aparecido como hito la intervención social un caso que afecta a una mujer.

Por lo anterior, se podría hipotetizar que desde la diversidad de participantes en las entrevistas se desprenden explícitamente aproximaciones analíticas diversas, las cuales no necesariamente se condicen con los sujetos/as de intervención con quienes se relacionan constantemente, sino también con el contexto institucional en donde se desempeñan y sus diferentes posicionamientos políticos.

Adicionalmente, se torna pertinente una reflexión desde las miradas interseccionales, comprendiendo que no son estáticas ya que;

“en situaciones específicas en relación con personas específicas unas categorías serán más importantes que otras, aunque al mismo tiempo podamos encontrar algunos ejes de diferenciación o divisiones sociales que tienden a estar presentes de manera más habitual” (Sánchez y Gil, 2015, p.146)

En el relato que lo destaca, el enfoque de género como construcción social, expone el cuestionamiento de relaciones de poder dadas por subordinación universal de las mujeres en contextos de precariedad laboral y social lo que se vuelve una vía alternativa de acercamiento a su intervención social, abriendo otros caminos en su abordaje.

Tras la instancia de devolución grupal, se puede constatar que a lo menos una participante más se encuentra alineada con posicionar al género como categoría principal, utilizando los conceptos de poder, sumisión y cosificación a modo de

ilustrar la trata, sobre todo la referida a fines de explotación sexual. El otro profesional participante la identifica en un contexto macro donde se puede encontrar la trata identificando al patriarcado desde una visión crítica que se encuentra presente tanto en hombres como en mujeres.

De este modo se visualiza que la emergencia (o no) de la categoría se debe a comprensiones diversas sobre la trata que pudiesen no haberse desarrollado a cabalidad en las entrevistas personales por diferentes motivos.

3.2.5.- Bifurcaciones e imprevisibilidad

Sobre el encuentro imprevisto de los recorridos laborales y la emergencia de la trata de personas como fenómeno de interés para su intervención social, es posible visualizar que existen dos posturas marcadas por los años de experiencia en la temática. Asimismo, se plantean un análisis de temporalidades que diferencia trayectorias laborales (más) largas, es decir, superiores a 20 años (25 y 26 años), y trayectorias laborales (más) cortas, entre 14 y 3 años.

Las trayectorias más largas inscritas desde los años 90 y 2000 muestran una encrucijada y bifurcación evidente en los recorridos laborales, haciendo presente que esa encrucijada se da por lo contextual, comprendiéndolo desde Bidart (2006) quien conceptualiza desde la categoría “bifurcaciones biográficas para enfocar su mirada en los cambios de orientación bruscos e imprevisibles que ocurren a lo largo de la vida de una persona, producto de una situación de crisis que abre un nuevo abanico de posibilidades” (Muñiz Terra, 2018, p.7).

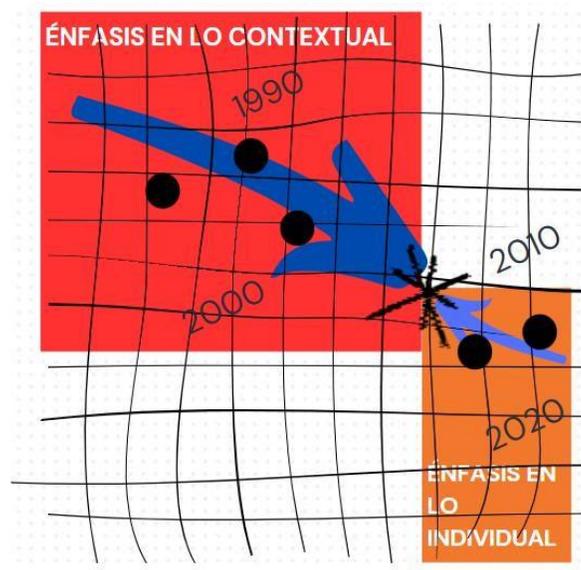
Por su parte, en recorridos laborales que inician posterior a los años 2000, se marca este episodio como una encrucijada mas no una bifurcación, teniendo un énfasis en lo individual en el modo de percibir la experiencia de intervención en la temática.

Desde lo anterior, adicionalmente se desprenden dos temporalidades marcadas por un hito clave, en antes y después de la promulgación de la ley sobre trata de personas en Chile (año 2011), por lo que se vuelve un suceso de gran interés a pesar que en los relatos no le atribuye un cambio sustantivo en la intervención social

directa, pero sí en el posible respaldo institucional tornándose en una victoria para las y los promotores de la iniciativa.

A modo de visualización, se presenta a continuación un esquema resumen en la que las fechas azules marcan los dos grupos de trayectorias (más extensas y menos extensas) las cuales se encuentran con la trata de personas ejemplificado con el asterisco negro, pero que siendo las más largas el encuentro tiene mayores repercusiones. Los puntos negros significan los hitos que marcan sus recorridos laborales, los que son similares en sus características. Finalmente, lo temporal se representa desde una red en las que se encuentran los años, simbolizando que no se aprecia una linealidad en los relatos sino más bien un panorama general de sus experiencias interventivas, teniendo saltos temporales coherentes para el relato en clave biográfica.

Figura 3.11: Énfasis de las trayectorias laborales



Fuente: Elaboración propia

Siguiendo a Godart (1996) se identifica que los “puntos de bifurcación pueden ser tanto propios de los actores (un casamiento, un nacimiento, la muerte de un familiar, la migración) o externos a los mismos (períodos históricos que traen consecuencias para las personas)” (en Muñiz Terra, 2018, p.5).

En relación a los periodos externos se identifica el panorama incipiente de elaboración de la trata de personas en los años 90 como énfasis de la bifurcación de las trayectorias más extensas y desde un énfasis en lo individual desde las menos extensas, marcadas por recorridos laborales que no existían para esa fecha, por lo que la bifurcación se vuelve más personal/profesional.

3.2.6.- Intervención social y trata de personas

En el análisis de las entrevistas incluidas en esta investigación se puede vislumbrar diversos acercamientos que responden a lineamientos tanto institucionales, contextuales como posturas ideológicas con respecto a la trata de personas.

Transversalmente es posible analizar la comprensión del fenómeno, el cual desde la noción de delito ha sido ampliamente desarrollado por organismos internacionales como UNDC y ratificado por la legislatura chilena.

Si bien los y las participantes manifiestan que es necesario un desarrollo de la intervención social al alero de un conocimiento acabado del derecho (migratorio y penal principalmente) es posible advertir que lo anterior puede ser un elemento que aporte y limite la intervención social desde el trabajo social en Chile.

Es un aporte significativo en el establecimiento de las sanciones correspondientes a quienes se configuran como tratantes y en el acceso a la justicia de la persona tratada. Sin embargo, postulo de esta forma que limita en el sentido a que su desarrollo es fuertemente influenciado por el establecimiento de una condena, o a la configuración de la víctima como tal y que si no se da el caso, la intervención social queda supeditada al juicio profesional de diversas instituciones (las que poseen mayor plasticidad como ONG) y no a un protocolo estandarizado de abordaje.

Al existir un incipiente desarrollo desde el trabajo social chileno tampoco se visualiza un abordaje metodológico claro, siendo fragmentado desde diversas áreas de conocimiento, lo que conlleva a una gran dificultad de articulación y falta de

continuidad en la atención a las personas víctimas. Un ejemplo donde se advierte de la fragmentación, es en la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) la cual ha sido un tema con mayor desarrollo en el país, mas no la trata con fines de explotación laboral de personas adultas.

Desde la visión de una persona externa al trabajo social, como lo es el abogado participante de la investigación se refuerza el debilitamiento de la noción de intervención social en el abordaje de la trata de personas, dado que se vuelve a relevar la importancia de la denuncia y de víctimas ante todo, lo que tiene diversas repercusiones como obviar a quienes han sido afectados por la trata como familiares, principalmente hijos o hijas de las víctimas quienes quedan invisibilizados al no encontrarse dentro de lo que se considera judicializado.

Adicionalmente y siguiendo esta aproximación a la temática, se puede desprender que existen aprendizajes, nudos críticos y recomendaciones sobre la intervención social en trata de personas, las que aparecen fuertemente expresadas en los relatos.

Con respecto a los aprendizajes aparecen vinculados a desafíos en lo profesional 3 temas; el manejo de otras áreas de experticias vinculadas al análisis jurídico o denuncias (derecho principalmente), el trabajo colaborativo con otras instituciones y un despliegue metodológico que responde a situaciones emergentes desconocidas.

Se evalúa de este modo como desafío permanente el conocimiento e indagación constante en otras disciplinas principalmente lo referido al derecho y la jurisprudencia nacional e internacional dado que tal como se mencionaba con anterioridad, la trata de personas es un delito y se ha desarrollado la temática ampliamente desde ese paradigma.

Además, de forma transversal en todos los relatos, emerge reiterativamente la gran importancia del trabajo colaborativo entre variadas instituciones. Esto radica en la complejidad de un abordaje inter e intra sectorial que debe involucrar diversas actorías, tanto como para la detección como para el abordaje de la problemática.

También se propone que el despliegue metodológico que busca responder a lo imprevisible, debe ser flexible y estar atento a la particularidad de cada uno de los casos en lo que se vea afectada una persona por la trata de personas. En los relatos se destacan particularmente el modelo de intervención en crisis y el modelo sistémico- ecológico como ejes para un abordaje desde el trabajo social, asociándose igualmente tanto a la institución en la que se desarrollan las y los profesionales como a modos de comprensión de la realidad social particulares.

En relación a los nudos críticos u obstaculizadores en la intervención social con trata de personas se menciona; la misma institucionalidad, los equipos de trabajos o funcionarios y funcionarias en general, y de forma más global, el desconocimiento y las representaciones erradas sobre la trata de personas.

Se vuelve interesante de analizar los dos primeros nudos críticos ya que en las entrevistas se comparte que las limitaciones en diversas oportunidades están dadas por condiciones de o en la institucionalidad que lleva a cabo la intervención social.

Finalmente, un aspecto ya vislumbrado a lo largo de la presente investigación como lo es el desconocimiento o limitada socialización de la información en la temática se torna también en un nudo crítico al momento del abordaje social.

Asimismo, luego del planteamiento de los nudos críticos, desafíos y obstaculizadores, se presentaron diversas recomendaciones, las cuales se estructuran en 3 grandes ejes: formación, prevención y abordaje en la intervención social en trata de personas.

En el eje de formación se releva con predominancia que ésta debe tener una base general que puede ser dada por organismos internacionales, universidades u otras instituciones formativas, pero que lo más importante es la formación desde pares y la autoformación. Este es un elemento determinante para la actualización y sobre todo para un quehacer con pertinencia tanto para la intervención social de la persona víctima como para el marco institucional del cual el o la profesional debe responder.

Se sobrepone de este modo el que los y las entrevistadas denominan como conocimiento vivencial sobre el conocimiento académico, el cual alude a un despliegue de la intervención social más que a la investigación.

Se puntualiza que debe ser ampliado a temas relacionados como, por ejemplo, migración, legislación laboral, entre otros. No obstante, en este punto se subraya que aun en la indagación de otros temas, se debe tener la precaución de no caer en un conocimiento fragmentado, sino más bien complementario de un acercamiento complejo y multidisciplinar.

Es de interés señalar también, la visión crítica sobre el manejo de información que se puede dar en torno al tema, en especial con respecto a las estadísticas producidas por PDI y el Ministerio Público, porque pudiese estar teniendo elaboraciones de contenido sesgadas desde diversas áreas, lo que podría no estar dando respuesta al fenómeno en su integralidad y más aún tergiversar una comprensión integral desde lo social.

Todo lo anterior se plantea desde un marco de mayor amplitud relacionado a la educación en derechos humanos la cual será esencial para comprender la envergadura de la problemática, además de una educación sexual integral desde la infancia que permita prevenir la explotación sexual en diversos grupos etarios.

Con posterioridad se elaboran recomendaciones desde la prevención de la problemática, las cuales hacen alusión a una formación y educación constante en derechos humanos en todos los ámbitos, pero con preponderancia en el académico y en la sensibilización sobre temáticas de explotación a funcionarios y funcionarias públicas.

Esta formación se considera clave para la comprensión integral de la temática pero también para un reconocimiento y/o diagnóstico social de situaciones que puedan estar siendo constitutivas del delito contra las personas. En este punto se reitera nuevamente la influencia de la educación en y desde derechos humanos.

Finalmente, se propone un abordaje desde lo social en el cual desde la denuncia se articule una respuesta coordinada entre instituciones públicas, privadas y ONGs con

perspectiva territorial, pero también comprendiendo el fenómeno desde lo transnacional.

Se presenta con fortaleza la idea de la respuesta del Estado ante las víctimas de trata de personas desde la reparación integral ya que;

- Es una vulneración grave de los derechos de las personas ocurridas en un periodo donde Chile se ha comprometido mediante tratados internacionales a tomar las medidas correspondientes para su prevención.
- Tiene consecuencias en diversos ámbitos de la vida de las personas afectadas y su entorno (psicológicas, físicas, sociales, emocionales, económicas, entre otras).

En específico, y considerando lo que plantea Rojas (2022) estas medidas de reparación deben integrar medidas que apunten a:

- La restitución integral; Busca devolver a la víctima a la situación anterior a la comisión del hecho punible o a la violación de sus derechos humanos
- Una justa indemnización del daño (materia e inmaterial); Deben ser apropiadas y proporcional a la gravedad del hecho o violación de derechos humanos sufrida por la víctima, de acuerdo con las circunstancias del caso. Se otorgan por todos los perjuicios, sufrimientos y pérdidas económicamente evaluables que sean consecuencia del hecho punible o de la violación de derechos humanos.
- La rehabilitación (tanto física como psicológica); Su finalidad es facilitar a la víctima hacer frente a los efectos sufridos por causa del hecho punible o de las violaciones de derechos humanos
- De satisfacción; Busca reconocer y restablecer la dignidad de las víctimas.
- Garantía de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica; apunta a que el hecho punible o la violación de derechos sufrida por la víctima no vuelvan a ocurrir.

Es importante destacar que estas medidas tienen una dimensión tanto individual como colectiva “en cuanto restituye a la víctima y su familia al estado anterior a la violación, y por otro, evita que los hechos se reiteren en el futuro” (Rojas, 2022, p.3) teniendo como base el derecho a la reparación, pero sin limitarse en ello.

Sin embargo, a pesar de que en Chile desde la legislación y la articulación de protocolos sectoriales e intersectoriales se apunta a una respuesta de reparación de la persona y su familia, dependerá de cada institución su abordaje. En ese sentido la intervención a nivel familiar se encuentra mayormente desarrollada en instituciones relacionadas a la reparación de derechos de las infancias y adolescencias, mas no en adultos donde es principalmente enfocada a individual.

Lo anterior se contraviene con propuestas, por ejemplo, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito General de México (2017), donde se releva que en el abordaje psicosocial de personas víctimas de vulneraciones de derechos humanos, es la colectividad lo primordial, mencionando incluso que;

“es más influyente que cualquier otro factor, incluyendo el tratamiento de salud mental. Esto demuestra que los niveles más altos de depresión en las víctimas se encuentran significativamente relacionados con los factores de estrés al interior de la comunidad” (p.34)

Desde esta misma Comisión se advierte que es de dificultad la visualización de este tipo de intervenciones dado que existirían “creencias que acompañan a estas violaciones se traducen en que sólo impactan a las víctimas directas, y no así a una comunidad y/o grupo social” (CDHDF, 2017, p.39). Por lo tanto, es desde este punto, donde se advierte un desafío de incorporación de la movilización comunitaria en la reparación.

Vale destacar que la restitución y la compensación, ideas bases planteadas, no resultan suficientes para restaurar, por ejemplo, “la dignidad, la integridad, la libertad, la salud física y mental o el plan de vida de quienes han resultado lesionados a causa de los hechos victimizantes” (Bolaños & Quinteros, 2022, p.106).

Es así que, desde una visión tradicional de reparación se ve limitada la atención a las consecuencias que implica un menoscabo de la dignidad de la persona y más aun, no se responde a las condiciones que contribuyeron al desarrollo de la trata de personas, es decir, “que no pueden vincularse directamente a estos hechos, pero que constituyen circunstancias determinantes -casi siempre agravantes– de los impactos sufridos por las víctimas” (Bolaños & Quinteros, 2022, p.107).

Ahora bien y en consideración al panorama presentado en los antecedentes de esta investigación, en Chile y el mundo se han identificado grupos de especial vulnerabilidad y por ende, protección como los son las niñas, mujeres y personas en situación migratoria irregular.

En este sentido, se observa una brecha en la ejecución de medidas de no repetición lo que debe ser abordado desde una institucionalidad fortalecida y protección a colectivos de mayor riesgo.

Actualmente desde la Mesa intersectorial de abordaje para víctimas en trata de personas se advierte un trabajo que apunta a dotar de visibilidad la temática, sin embargo, esto sigue siendo sectorial y no se ejecuta como una respuesta articulada en la prevención de la trata de personas.

Capítulo IV: Conclusiones y recomendaciones

El objetivo general de la investigación apuntó al análisis de la relación entre los recorridos laborales de trabajadoras y trabajadores sociales y el fenómeno de la trata de personas en Chile, develándose a través de la descripción las diversas experiencias de acercamiento a la temática de la intervención en trata de personas las diferencias y similitudes en los recorridos laborales de los y las trabajadoras sociales marcan acercamientos de diversa índole hacia la trata de personas.

De este modo, en el análisis se observaron trayectorias diferenciadas según factores como; trayectorias de larga y menor data en contextos sociotemporales determinados, la conceptualización o no desde el concepto de género, y la consideración de este hito como bifurcativo o no, que fueron configurando el desarrollo de la relación con la trata de personas. También se advirtió y ratificó, en las trayectorias de mayor data, que el trabajo social influyó directamente en los procesos de incidencia que llevaron a la promulgación de la ley 20.507.

Se concluye que existe un grado de afectación mutua que se puede resumir como “la intervención que nos interviene” e “intervenir la intervención”.

En primer lugar, se vuelve inevitable mencionar que intervenir en situaciones de alta complejidad y de vulneraciones graves de los derechos humanos interpela, moviliza y afecta. La interpelación y movilización se advierte en la búsqueda de espacios variados donde el posicionamiento de la temática se vuelve un imperativo ético político, desprendiéndose participación en espacios de incidencia más allá de lo profesional. Pero también existe afectación en lo socioemocional, por lo tanto, se vuelve imperioso que instituciones que amparan el quehacer profesional tomen un rol activo en el cuidado de equipos que se exponen cotidianamente a este tipo de situaciones.

En segundo lugar, existe la necesidad de afectar, variar y mejorar los procesos de intervención social en torno a la explotación de personas desde un trabajo coordinado intersectorial, con mayor desarrollo de la temática desde la academia

pero también del conocimiento puesto en práctica, más jurisprudencia, y finalmente una mejor respuesta del Estado.

Esta respuesta del Estado se propone desde una noción de reparación integral ya que es deber de éste el compromiso desde acciones afirmativas que prevengan y combatan vulneraciones de derechos de tal magnitud.

Es así que los supuestos planteados preliminarmente¹³ se confirman, y emergen hallazgos que no estaban previstos desde la noción de la reparación integral considerando la importancia de la formación en distintos niveles en derechos humanos y educación sexual integral.

Adicionalmente, y al término del ejercicio investigativo es relevante destacar la relevancia de abordar la dimensión biográfica laboral, dado que por su intersección con diversas aristas de la vida de los y las trabajadoras sociales da cuenta de espacios no solo institucionales, sino movimientos y luchas sociales que ocurren en espacios que son congruentes o no con la labor del quehacer profesional.

En este sentido se vuelve de interés indagar desde otras perspectivas que amplíen la mirada hacia las condiciones estructurales en las cuales se desarrollan este tipo de vulneraciones. Un ejemplo de ello podría ser lo planteado en el libro Trayectorias y desigualdades sociales en el contexto mexicano: Una perspectiva longitudinal (Mier & Rocha, 2023) donde se exponen los cursos de vida con mayor énfasis en procesos socioestructurales, identificándolos dentro de una cuarta generación, e incorporando ejes de análisis como; tiempo histórico, estratificación socioeconómica, género.

Adicionalmente, otra posibilidad se propone desde análisis conjuntos donde englobe mayormente otras trayectorias, más que solo lo laboral, entendiendo que

¹³ Los supuestos eran: a.- los recorridos laborales de trabajadores y trabajadoras sociales se vieron “afectados” ante la configuración de la trata de personas, b.- Desde estos recorridos laborales se ha influido o se influye en la configuración del fenómeno de trata de personas, ya sea a nivel de incidencia, promoción de iniciativas legislativas y/o como de aporte en la investigación desde las ciencias sociales.

las y los trabajadores sociales se encuentran inmersos en un entramado vital que no puede ser revisado desde solamente un dominio.

A modo de proyección, sería de interés aperturar nuevas líneas desde la formación e investigación y la intervención.

Con respecto a la formación es necesario el fortalecimiento y masificación en temas derechos humanos para la prevención e intervención en trata de personas, ahondando en perspectivas de comprensión de la trata de personas desde una visión crítica y en relación a otros temas anexos. Se incluye de este modo la asociación con la formación en educación sexual integral y violencias.

Sobre la investigación, existe un terreno llano para aportar en la temática. Continuar con la profundización de conceptos claves en conjunto con la densificación de caracterizaciones del fenómeno aportará a una mejor y más actualizada sobre la trata de personas. Además, reflexionar en temas asociados como la relación del trabajo agrícola con la explotación laboral, la sexualización de cuerpos racializados y el comercio sexual o la vinculación entre tráfico y trata de personas.

Ahora bien, es imperioso recalcar la importancia y trascendencia de enfatizar en la recomendación para el Estado que resulta de esta investigación para la reparación integral: (re)configurar programas sociales de reparación integral desde diversas áreas que respondan a la gravedad de la problemática, comprometiendo una respuesta efectiva y pertinente a las personas que han sido víctimas de trata de personas.

Tal como se planteó anteriormente, esto va asociado a una mirada que incluya intervenciones comunitarias las cuales hasta el momento toman un rol secundario, y hasta inexistente en algunos casos, en el abordaje psicosocial en trata de personas.

Adicionalmente, y de forma paralela el avanzar en la prevención del delito, a través de campañas de visibilización, estrategias de prevención masivas, pero también acotadas a grupos específicos de riesgo como lo son niñeces, mujeres y personas

en situación migratoria irregular, donde pudiese ser un gran aporte el trabajo social desde una mirada integral y especializada a la vez.

IV.- Referencias bibliográficas

- Abott, A. (2001), *Time matters. On theory and method*. Chicago. University of Chicago Press.
- Alcaide, V. (2013) *El capital social y las trayectorias laborales. Las redes personales como mecanismos y recursos para la inserción y la trayectoria laboral*. Tesis Doctoral Universidad Autónoma de Barcelona.
- Antolínez, I., Jorge, E. (2017) *Repensando la categoría de "víctima": un análisis sobre la capacidad de agencia de mujeres migrantes vinculadas a redes de trata*. Hachetepé. *Revista científica de educación y comunicación*, núm. 15, noviembre, 2017, pp. 37-4. Universidad de Cádiz. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/6837/683772563012.pdf>
- Arbeláez, M., & Onrubia, J. (2014). *Análisis bibliométrico y de contenido. Dos metodologías complementarias para el análisis de la revista colombiana Educación y Cultura*. *Revista de Investigaciones UCM*, 14(23).
- Bauman, Z. (2004). *Vidas desperdiciadas: La modernidad y sus parias*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Bertaux, D. (1989) *Los relatos de vida en el análisis social 1. Historia y Fuente Oral*, 1, 87-96.
(2005) *Los relatos de vida, perspectiva etnosociológica*. Ediciones Bellatera, España.
- Biblioteca del Congreso Nacional- BCN- (2011) *Ley 20.507*. Recuperado desde: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1024319&idParte=9131069&idVersion=2011-04-08>
- Biblioteca del Congreso Nacional- BCN- (2011) *Historia de la Ley N° 20.507 Tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal*. Recuperado desde: <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/35003/1/HL20507.pdf>
- Bidart, C. (2006). *Crises, décisions et temporalités: autour des bifurcations biographiques*. *Cahiers internationaux de sociologie*, 120, 29-57. Recuperado desde: <https://www.cairn.info/revue-cahiers-internationaux-de-sociologie-2006-1-page-29.htm?ref=doi>
(2020) *Crisis, decisiones y temporalidades: sobre las bifurcaciones biográficas*. *Revista Contenido. Cultura y Ciencias Sociales*. 43-80. Recuperado desde: <https://www.revistacontenido.com/wp-content/uploads/2020/12/N10.pdf>
- Bloor, M., Fincham, B., & Sampson, H. (2010). *Unprepared for the worst: Risks of harm for qualitative researchers*. *Methodological Innovations Online*, 5, 45–55.
- Bolaños, T. & Quintero, D. (2022). *Función transformadora y emancipatoria de la reparación integral: la búsqueda incesante de la justicia y la igualdad*. *Estudios*

constitucionales, 20(2), 105-131. Recuperado desde:
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002022000200105>

- Bourdieu, P. (1997). Razones prácticas sobre la teoría de la acción. Barcelona: Anagrama.
- Capriati, A. (2017) Tensiones y desafíos en el uso del método biográfico. Cinta de moebio, núm. 60, pp. 316-327, 2017. Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Sociales. Recuperado desde: <https://www.redalyc.org/journal/101/10155005007/html/>
- Carballeda, A. (2005) La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales, Serie Tramas Sociales, Editorial Paidós, Buenos Aires.
- Cárdenas, C. (2013) Sobre ciertos problemas que se han suscitado en relación al delito de trata de personas. En: Chile. Defensoría Penal Pública. Informes de Derecho. Doctrina Procesal Penal 2012. Santiago de Chile: Centro de Documentación Defensoría Penal Pública, 2013. I.S.B.N. Nº 978-956-8349-38-7 (Volumen Nº 12) Recuperado desde <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/135844>
- Castro, M. (2012) “La trata de personas: la esclavitud más antigua del mundo”. Documentos de Trabajo Social número 51. 447-457. ISSN Electrónico 2173-8246. Recuperado desde:
<https://www.trabajosocialmalaga.org/wp-content/uploads/2019/05/DTS-n%C2%BA51.pdf>
- Centro de Derechos Humanos UDP (2021) Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile 2021, Derechos de las personas migrantes y refugiadas: la desprotección colectiva. Recuperado desde:
<https://derechoshumanos.udp.cl/cms/wp-content/uploads/2021/12/DDHH2021-Definitivo-305-346.pdf>
- Cirami, L., Ferrari, L. (2018) ¿Cómo investigar las trayectorias laborales? Revisión bibliográfica sistemática y análisis de los principales enfoques teórico-metodológicos. Anuario de Investigaciones, vol. XXV, Universidad de Buenos Aires. Recuperado desde:
<https://www.redalyc.org/journal/3691/369162253005/html/>
- Cobo, L. (2022) La migración como un problema de género y la respuesta de los organismos internacionales ante la trata de personas. Memoria de prueba para optar al grado de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de Chile. Recuperado desde: <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/186044/La-migracion-como-un-problema-de-genero-y-la-respuesta-de-los-organismos-internacionales.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Contreras, J., Rojas, V. & Contreras, L. (2015). Análisis de programas relacionados con la intervención en niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos: La realidad chilena. Psicoperspectivas, 14(1), 89-102.
<https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol14-Issue1-fulltext-528>
- Cornejo, M. (2006). El Enfoque Biográfico: Trayectorias, Desarrollos Teóricos y Perspectivas. Psykhe, 15(1). <https://doi.org/10.4067/S0718-22282006000100008>

- Cornejo, M., Mendoza, F. & Rojas, R. (2008). La investigación con relatos de vida: pistas y opciones del diseño metodológico. *Psykhe*, 17(1), 29-39
- Cornejo, M., Rubilar, G. & Zapata, P. (2019) Researching Sensitive Topics in Sensitive Zones: Exploring Silences, "The Normal," and Tolerance in Chile. *International Journal of Qualitative Methods*, 18. <https://doi.org/10.1177/1609406919849355>
- Díaz, J. (2006) Naturaleza y especificidad del Trabajo Social: un desafío pendiente de resolver. *Reflexiones para el debate. Rev. katálisis* 9 (2) • Dic 2006 • <https://doi.org/10.1590/S1414-49802006000200009>
- Elder, G. (1989) *Life course dynamics: trajectories and transitions, 1968-1980*. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Epdata (2022) La trata de personas en el mundo, en datos y gráficos. Recuperado desde: <https://www.epdata.es/datos/trata-personas-mundo-datos-graficos/427>
- Fraser, N. (2013) *Fortunes of feminism: From State- Managed Capitalism to Liberal Crisis*.
- Forni, F. (1993) *Métodos cualitativos II: la práctica de la investigación*. Buenos Aires. Recuperado desde: http://www.terras.edu.ar/biblioteca/15/15MIS_Vasilachis_Unidad_5.pdf
- Gobierno de Chile (2021) Informe de la Mesa Intersectorial de la Trata de personas en Chile entre 2011 y 2021. Recuperado desde: <http://tratadepersonas.subinterior.gob.cl/noticias/informe-estadistico-sobre-trata-de-personas-en-chile-2011-2021/>
- Godard, F. (1998), "Uso de las historias de vida en las Ciencias Sociales", en T. Lulle, P. Vargas y L. Zamudio (coord), *Los usos de la historia de vida en las ciencias sociales*. Colombia. Anthropos. Serie II.
- Gómez, V. (2015) *Trayectorias, sentidos y sentimientos: una reconstrucción desde quienes fueron niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual. Informe de resultados del proyecto*. Fondecyt 11180652, *Convergences and divergences between the trajectories of life and the trajectories of intervention in the Specialized Programs in Commercial Sexual Exploitation of children and adolescents*. Recuperado desde: https://www.researchgate.net/publication/332567317_Informe_de_resultados_del_proyecto
- Grosetti, Michel (2006), "L'imprévisibilité dans les parcours sociaux", en *Cahiers internationaux de sociologie*. Vol 120. París.
- Guerra, P. (S/A) *Sociología del Trabajo*. Editorial Kolping, Uruguay. Recuperado desde: https://www.kolping.org.uy/sites/default/files/contenidos/publicaciones/archivos/Kolping_Libro%20SDT_dig.pdf
- Hareven, T. & Masoaka, K. (1988) *Turning points and transitions. Perceptions of the life course*. *Journal of Family History*, 13(3), 271-289.

- Hernández, D., Monsalvez, D. (2019) Sobre la eventual afectación de la responsabilidad penal de la víctima de trata de personas por la comisión del delito de tráfico de drogas en concreción al ánimo de explotación de la trata. Memoria para optar a la licenciatura en ciencias jurídicas y sociales. Universidad de Chile. Recuperado desde: <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/168014>
- Kornblit, A. (2004) Metodologías Cualitativas en Ciencias Sociales, Modelos y procedimientos de análisis. Editorial Biblios, Argentina.
- Larraín, S. (2011). De objeto de protección a sujeto de derecho. En F. Cousiño & A. Foxley (Eds.), Políticas Públicas para la Infancia (pp. 91-98). Santiago de Chile: Comisión Nacional Chilena de Cooperación con UNESCO.
- Longo, M. (2009). Género y trayectorias laborales. Un análisis del entramado permanente de exclusiones en el trabajo. *Trayectorias*, 11(28), 118-141. ISSN: 2007-1205. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60712751008>
- Longo, M., Busso, M. (2011) Las trayectorias socio-ocupacionales a la luz de los estudios longitudinales. Decisiones teórico metodológicas de un estudio internacional. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Maldonado, M., Farías, T., Tralma, T., Saravia, F. (2018) Entre el campo y la ciudad: la dimensión territorial en las trayectorias de trabajadores sociales de la zona central. *Revista RUMBOS TS*, año XIII, N° 18, 2018. ISSN EN LÍNEA 0719-7721, pp. 129-155
- Mier, M., Rocha, T. (2023) Trayectorias y desigualdades sociales en el contexto mexicano: Una perspectiva longitudinal. Instituto de Investigaciones Sociales Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado desde: https://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/6086/7/trayectorias_y_desigualdades_sociales_rep.pdf
- Muniz Terra, L. (2012^a) Los (ex) trabajadores de YPF: trayectorias laborales a 20 años de la privatización. Buenos Aires: Espacio
- Muniz Terra, L. (2012^b) Carreras y trayectorias laborales: Una revisión crítica de las principales aproximaciones teórico metodológicas para su abordaje. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*. 2012, vol. 2 no. 1, pp. 36-65.
- Muniz Terra, L. (2018) El análisis de acontecimientos biográficos y momentos bifurcativos: una propuesta metodológica para analizar relatos de vida [91 párrafos]. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 19(2), Art. 13. Recuperado desde :<http://dx.doi.org/10.17169/fqs-19.2.2564>.
- Muniz Terra, L. (2023) ¿Encrucijadas o bifurcaciones biográficas? Transiciones laborales en contexto de pandemia en Argentina. CLACSO Buenos Aires. ISBN 97898781348

Recuperado desde: <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/248287/1/Encrucijadas-bifurcaciones.pdf>

Orejuela, J., Correa, A. (2007) Trayectorias laborales y relacionales: Una nueva estética. Revista Científica Guillermo de Ockham. Vol. 5, No. 1. Enero - Junio de 2007. Recuperado desde: <https://revistas.usb.edu.co/index.php/GuillermoOckham/issue/view/255>

Organización internacional del trabajo- OIT (2009) Trabajo forzoso, Entre la explotación laboral y el trabajo forzoso: una línea difusa. Recuperado desde https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/mission-and-objectives/features/WCMS_106254/lang--es/index.htm

(2012) Estimación Mundial sobre Trabajo Forzoso: resultados y metodología/ Oficina Internacional del Trabajo, Programa Especial de Combate al Trabajo Forzoso.

Ortega-Senet, M.B., Gómez, V y Tierney, E. (2020). Critical knots, tensions, and daily resistances in the work against Commercial Sexual Exploitation of Children. A reflection from Chilean practitioners. International Social Work, 1-15.

Otárola, & Besoain, C. (2015). Trata de personas: voces y silencios del ilícito en la sociedad, profesionales y víctimas. Tesis (magíster en psicología clínica adultos). Universidad de Chile, 2015

Pacecca, M. (2011). Trabajo, Explotación laboral, Trata de personas. Categorías en cuestión en las trayectorias migratorias. REMHU - Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana, 19 (37), 147-174. Recuperado desde: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=407042014009>

Paicabí ONG (2022) Página Web <https://paicabi.cl/>

Panaia, M (2006), Trayectorias de ingenieros tecnológicos. Graduados y alumnos en el mercado de trabajo. Miño y Davila y UTN. Buenos Aires.

Pichuhuenche, C., Salinas, R. (2008) Trayectorias laborales de trabajadores sociales de la PUCV: una indagación a los sentidos de la acción profesional y disciplinaria en el contexto de flexibilización laboral. Tesis para optar al grado de Trabajador Social Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Ponce, P. (2017) Trata de personas: Un desafío para la política pública de Chile. Tesis Magister en Gestión y Políticas Públicas. Universidad de Chile. Recuperado desde <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/146603>

Pujadas, J. (1992) Cuadernos metodológicos. El método biográfico: El uso de las historias de vida en ciencias sociales. Centro de Investigaciones Sociológicas.
(1992). El método biográfico: El uso de historias de vida en ciencias sociales. Madrid: CIS. Cuadernos metodológicos.

Raíces ONG (2022) Página web <https://www.ongraices.org/>

- Rivas, E. (2014) La trata de personas y su comprensión desde la violencia de género. Cuaderno de Trabajo Social, n.º 6. Recuperado desde: <https://cuadernots.udem.cl/articulos/la-trata-de-personas-y-su-comprension-desde-la-violencia-de-genero/>
- Roberti, E. (2017) Perspectivas sociológicas en el abordaje de las trayectorias: un análisis sobre los usos, significados y potencialidades de una aproximación controversial. Sociologías, vol. 19, núm. 45, pp. 300-335, 2017. Universidade Federal do Rio Grande do Sul. Recuperado desde: <https://www.redalyc.org/journal/868/86856407011/html/>
- Rubilar, G. (2017) Narrativas y enfoque biográfico. Usos, alcances y desafíos para la investigación interdisciplinaria. Recuperado desde: <http://www.scielo.edu.uy/pdf/ech/v6nspe/2393-6606-ech-6-spe-00069.pdf>
- Sabariego, J. (2018): Los derechos humanos en la era Twitter: la tecnopolítica de los Recientes Movimientos Sociales Globales. 70º Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos: la Protección Internacional de los Derechos Humanos en cuestión, Vol. 2, pp. 301-312. Valencia, Editorial Tirant lo Blanch.
- Salas, N., Carrasco, C., Flores, A. y León, D. (2012) Trayectorias de vida y elección profesional: elementos influyentes en la elección profesional de estudiantes de psicología, sociología y Trabajo Social. Perspectivas, 23, pp.111-122.
- Sánchez, H., Gil, I. (2015). Análisis interseccional y enfoque intercultural en el estudio de la ciudadanía y la participación: Consideraciones epistemológicas. Diálogo andino, (47), 143-149. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812015000200015>.
- Saravia, F. (2015) La formación de los trabajadores sociales en Chile ¿un asunto de oferta y demanda? Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/46510>
- Saravia, F. (2021) Análisis socioespacial en trabajo social. Revista Eleuthera [online]. vol. 23, n. 1, pp. 338-354. Recuperado de: <https://doi.org/10.17151/eleu.2021.23.1.18>.
- Save the Children Suecia (2005) La trata de personas. Recuperado desde: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/archivo/3718.pdf>
- Sepúlveda M., Mancinas, S. (2021) Participación política de trabajadoras sociales en áreas de intervención tradicionales y emergentes. Revista Katál., Florianópolis, v.24, n. 3, p. 617-629. Recuperado de: <https://doi.org/10.1590/1982-0259.2021.e79775>
- Sierra, A. (2020) Modelos de acción socioeducativa con población em situación de trata de personas. Tesis de Doctorado. Universidad de Granada.
- Sierra, F. (2019) Movimientos urbanos y comunicación transformadora: elementos de análisis del nuevo activismo digital. Perspectivas de la comunicación, 12(2), 195-219. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48672019000200195>

- Supervielle, M. (2007) El trabajo con transfondo solidario. Ponencia presentada en V Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo, ALAST, Montevideo.
- Toro, E. (2014) Análisis de los programas, modelos de intervención social y prácticas interdisciplinarias de los equipos en violencia sexual infantil, el caso de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Chile: un enfoque desde el análisis de discurso. Tesis Doctoral en Ciencias Sociales Interdisciplinarias en Salud, Universidad de Edimburgo, Escocia.
- Taylor, S., Bogdan, R. (1992) Introducción a los métodos cualitativos en investigación. La búsqueda de los significados. Ed. Paidós, España.
- UNODC (2010) Manual sobre la lucha contra la trata de personas para profesionales de la justicia penal. Recuperado desde https://www.unodc.org/documents/congress/background-information/Human_Trafficking/TIP_Manual_es_module_01.pdf
- UNODC (2020) Global Report on Trafficking in persons. Recuperado desde https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tip/2021/GLOTIP_2020_15jan_web.pdf
- Valles, M. (1997) Técnicas cualitativas de investigación social: reflexión metodológica y práctica profesional, Madrid. En Valles, M. (2002) Cuadernos Metodológicos: Entrevistas cualitativas. Recuperado desde: <http://investigacionsocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/103/2010/09/4-VALLS-ENTREVISTAS-CUALITATIVAS.pdf>
- Vasilachis, I. (2006) Estrategias de investigación cualitativa. Editorial Gedisa, S.A, España. Recuperado desde: <http://investigacionsocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/103/2013/03/Estrategias-de-la-investigacion-cualitativa-1.pdf>
- Velázquez, S. (2006). Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar. Buenos Aires: Paidós Psicología Psiquiatría Psicoterapia.
- Vera, A. (2018) Trabajo social: Trayectorias, tensiones y nuevos viejos desafíos para el siglo XXI. Revista Institucional del Centro Latinoamericano de Trabajo Social, Nueva Acción Crítica Diálogos desde el Trabajo Social Latinoamericano. Año 1. N° 2 Diciembre 2018. Recuperada desde: https://celats.org/wp-content/uploads/2022/06/Revista_Nueva_Accion_Critica_2.pdf

V.- Anexos

Guion de entrevista

A continuación, se presenta matriz de operacionalización de los objetivos y las dimensiones/preguntas abordadas en el proceso de entrevista.

Tabla Operacionalización de dimensiones/preguntas.

Objetivo Específico	Dimensión	Sub-dimensión	Preguntas
Describir los recorridos laborales de interventores e interventoras sociales que han desarrollado su quehacer profesional relacionado a la trata de personas.	Recorrido laboral	Experiencia profesional	1.- ¿Cuénteme cómo llegó a trabajar en esta temática? 2.- ¿Dónde trabaja actualmente? (área e institución) 3.- ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en este lugar? ¿siempre ha estado en el mismo cargo? 4.- ¿Cómo llegó a trabajar a esa institución? 5.- ¿Dónde trabajó anteriormente?
		Hitos	6.- Cuénteme cuando diría usted que empezó su interés por la intervención social en trata de personas 7.- ¿Existe algún hito significativo en su experiencia de intervención en trata de personas que pudiese compartir? ¿Cuál(es)? 8.- ¿Qué pensó o sintió cuando supo que trabajaría en esta área? ¿sabía lo que era?
Analizar los efectos de la trata de personas en los recorridos laborales de interventores e interventoras sociales.	Significación de la experiencia de intervención	Sentimientos asociados a la intervención	9.- ¿Qué significa para usted trabajar o haber trabajado en trata de personas? 10.- ¿Cómo se sintió a nivel profesional ante esto? 11.- ¿Cómo se sintió a nivel personal ante esto?
		Descripción de la experiencia de intervención	12.- De los siguientes colores que le mostraré, si pudiese escoger uno o varios para describir su experiencia con trata de personas ¿Cuál elegiría y por qué?

Identificar nudos críticos, aprendizajes y recomendaciones sobre la intervención social en trata de personas de los y las interventoras.	Evaluación de la experiencia de intervención	Nudos críticos, aprendizajes y recomendaciones	13.- ¿Cómo evaluaría su experiencia de intervención en trata de personas? 14.- ¿Cuál ha sido el mayor desafío? ¿Cuál ha sido el mayor obstáculo? ¿Cuál ha sido el mayor aprendizaje?
Sugerir recomendaciones para la formación de interventoras e interventores sociales en trata de personas	Formación en trata de personas	Reflexión sobre su formación	15.- ¿Quién(es) o qué ha(n) sido su(s) referente en esta temática? 16.- ¿Cómo se formó en trata de personas? 17.- ¿Qué recomendaciones daría para interventores en trata de personas?
	Proyecciones	Continuidad del trabajo en trata de personas	18.- ¿Cómo proyecta su experiencia profesional en el futuro?

Fuente: Elaboración propia

EXTRACTO GLOSARIO DE TÉRMINOS TRATA DE PERSONAS (OIM,2010)

Coordinación institucional: El combate a la trata de personas no es parte de la actividad de una única institución pública o privada. Dentro de cada país, de acuerdo a su estructura organizacional, existen una serie de instituciones que por su mandato o misión están o deberían estar directamente involucradas en la lucha contra la trata de personas. Es indispensable que se establezcan protocolos y procedimientos específicos de coordinación para que cada uno de los actores institucionales conozca su papel en la prevención, sanción, atención, protección de las víctimas y cooperación con otros países. La improvisación no es buena consejera en esta materia por la complejidad de las conductas y los intereses en juego (Por lo general vidas humanas).

Enfoque derechos humanos: La trata de personas es un delito que lesiona derechos humanos fundamentales. El tratante limita o elimina todos los derechos inherentes al ser humano y que están consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. La víctima se convierte en una “cosa” de comercio sin libertad física o volitiva. En la construcción de la normativa que combata la trata de personas, quienes hacen las leyes y las ejecutan, deben sustentar sus criterios con base en el respecto a los derechos humanos de la víctima para su atención y protección y la imposición de penas acordes con los bienes jurídicos lesionados por este tipo de criminales.

Esclavitud: La esclavitud es el estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los atributos del derecho de propiedad o alguno de ellos. La Trata de esclavos comprende todo acto de captura, adquisición o cesión de un individuo para venderle o cambiarle y en general todo acto de comercio o de transporte de esclavos. Es uno de los fines principales de la trata de personas que, como se ha dicho, es “una forma de esclavitud moderna” porque literalmente las personas son sometidas a esclavitud por los tratantes y explotadores.

Explotación: Por explotación se entenderá la obtención de beneficios financieros, comerciales o de otro tipo a través de la participación ajena de otra persona en actos de prostitución, servidumbre sexual o laboral, incluidos los actos de pornografía y la producción de materiales pornográficos. El Protocolo de Palermo no incorpora un concepto específico sobre explotación, únicamente indica las conductas que puede incluir la explotación: “Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”. La lista de posibles formas de explotación queda abierta ante los cambios constantes de la criminalidad.

Fines: La explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, la extracción de órganos, venta de personas menores de edad, matrimonio servil, embarazo forzado, son algunos de los fines que conlleva la trata de personas. Cada uno de estos fines está definido, o al menos mencionado, en instrumentos internacionales y derivan de la explotación, servidumbre y esclavitud. La tendencia de algunos Estados que han normado la trata de personas es incluir una lista de fines dentro del tipo penal siguiendo los parámetros que establece la definición del Protocolo de Palermo. Otros cambiaron la lista por la expresión “para fines de explotación” y un tercer grupo crea tipos penales independientes que sancionan el trabajo forzado, el tráfico ilícito de órganos, la venta de personas menores de edad, más allá de lo que establezca el tipo penal de trata. Este procedimiento se aplica para evitar que algunas conductas no incluidas en el delito de trata queden impunes.

Situación de vulnerabilidad: Este concepto se basa en dos presupuestos básicos: 1. Que la víctima no tenga capacidad para comprender el significado del hecho (persona menor de edad, incapaz). 2. Que la víctima no tenga capacidad para resistirlo (discapacitado, estado de necesidad económica, bajo nivel cultural, sometido o sometida a engaño, coerción o violencia). La situación de

vulnerabilidad de la víctima es un medio utilizado por el tratante para el acercamiento y control y se incluye en el tipo penal base o como uno de los agravantes del delito.

Trabajo o servicio forzado: Se entenderá por trabajo o servicio forzado todo trabajo o servicio exigido a una persona bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece a sí mismo voluntariamente.

Trabajo Infantil (Peores Formas): Especifica la Convención 182 de la OIT de 1999 que la expresión “las peores formas de trabajo infantil” abarca: a) todas las formas de esclavitud y las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio lo que incluye el reclutamiento para utilizarlos en conflictos armados... b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas...c) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y d) El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños. Estas conductas están consideradas como fines de la trata de personas, aunque pueden desarrollarse en tipos penales independientes.

Trata de personas: Se define como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos; b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación intencional descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado; c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará “trata de personas” incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo; d) Por “niño” se entenderá toda persona menor de 18 años (Artículo 3º Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional)

Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes. (Diferencias): Desde la óptica del derecho penal, la trata de personas lesiona derechos contra la humanidad en general y específicamente contra la libertad. El tráfico ilícito de migrantes lesiona aspectos propios de la soberanía de cada país. En el tráfico, el traficante acuerda con el traficante un pago por que lo traslade de su lugar de nacimiento o residencia a otro país. Para ese efecto debe pasar con una o varias fronteras. La salida y el ingreso de un país a otro puede ser regular o clandestino y con el uso de documentos de identidad y viaje falsos o verdaderos. La relación entre traficante y traficante concluye al llegar al lugar de destino. Sin embargo, la modalidad de tráfico puede convertirse en trata si durante el viaje o al llegar al lugar de destino hay un cambio en las circunstancias, por ejemplo, que la persona traficada pierda sus pertenencias y no pueda cumplir con el pago al traficante.

Trata de personas (interna y externa): Los tipos penales sobre trata de personas deben indicar expresamente que la actividad criminal puede ocurrir dentro del país o cuando se produzca el cruce de fronteras. La omisión o confusión en los términos permite que se produzca impunidad por este delito y obliga al órgano acusador a utilizar otros delitos para el procedimiento de los casos de trata.

Tratante de personas (Definición): Persona de cualquier sexo, que ejecuta una o varias de las siguientes acciones: la captación (reclutamiento), el traslado, el transporte, la retención o la recepción

de las víctimas de trata de personas con pleno conocimiento de la actividad que realiza. Puede actuar individualmente o ser parte de un grupo organizado.

Víctima: La Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder de 1985 define como víctima a: 1. La persona que haya sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal. 2. Podrá considerarse víctima a una persona, independientemente de que se identifique, aprehenda, enjuicie o condene al victimario e independientemente de la relación familiar entre el autor del hecho delictivo y la víctima. En la expresión víctima se incluye además, de acuerdo al caso particular, a los familiares o personas dependientes que tengan relación directa con la víctima y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. 3. Las disposiciones de la presente Declaración serán aplicables a todas las personas sin distinción alguna, ya sea de raza, color, sexo, edad, idioma, religión, nacionalidad, opinión política o de otra índole, creencias o prácticas culturales, situación económica, nacimiento o situación familiar, origen étnico o social, o impedimento físico. Diferentes sistemas procesales han incorporado definiciones específicas de “víctima” en la normativa procesal penal.

Violencia (Formas de): La violencia tiene múltiples manifestaciones. Si analizamos los principales medios utilizados por los tratantes para la captación, traslado y explotación de la víctima, en cada una de ellas se manifiesta la manipulación o el forzamiento. La coacción, engaño, amenaza y la fuerza, como las describe el Protocolo de Palermo en su definición sobre trata de personas implican el ejercicio de formas de violencia que atacan la esfera física o emocional de la persona afectada. No obstante, en la descripción típica de las conductas que sanciona la trata, los legisladores (as) (diputados (as), senadores (as)) han optado por detallar los medios de violencia como parte de la taxatividad que requieren los tipos penales.